



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN
DE PROYECTOS DEL GAD PARROQUIAL SAN JOSÉ DE
ANCÓN, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA
DE SANTA ELENA, PERÍODO 2015-2016**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTOR:

Kleyner Fabián Flores Apolinario

TUTOR

Econ. Nelson Asencio Cristóbal, MSc.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2018



**INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN
DE PROYECTOS DEL GAD PARROQUIAL SAN JOSÉ
DE ANCÓN, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA
DE SANTA ELENA, PERÍODO 2015-2016.**

AUTOR:

Kleyner Flores Apolinario

TUTOR:

Econ. Nelson Asencio Cristóbal, MSc.

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la participación ciudadana de los líderes de la comunidad en la gestión de proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San José de Ancón, del cantón Santa Elena, el mismo que sostiene criterios relevantes de distintos trabajos relacionados describiendo y sustentando la revisión literaria en conjunto con el marco teórico, en relación con fundamentos filosóficos, sociales, psicológicos y legales. De igual manera se consideran aspectos metodológicos conformados por los tipos y métodos de investigación, además de emplear el diseño de muestreo y recolección de información, mediante la respectiva entrevista y encuesta a los representantes de la entidad y comunidad respectivamente, que permitió el análisis e interpretación de los datos que ayudaron y facilitaron la deducción de conclusiones y recomendaciones.

Palabras claves: Participación ciudadana, gestión proyectos, criterios relevantes.



**INCIDENCE OF CITIZEN'S PARTICIPATION IN THE PROJECT'S
MANAGEMENT OF THE COUNTY GOVERNMENT SAN JOSÉ
DE ANCÓN, SANTA ELENA CITY, SANTA ELENA PROVINCE, TIME
FRAME 2015-2016.**

AUTHOR:

Kleyner Flores Apolinario

TUTOR:

Econ. Nelson Asencio Cristóbal, MSc.

ABSTRACT

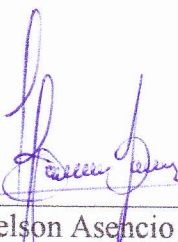
The objective of this paper is to analyze of citizen participation of the leaders community in project management of the Parish Autonomous Decentralized Government of San José de Ancón, of the Santa Elena city, which supports relevant criteria of different related works describing and sustaining the literary review in conjunction with the theoretical framework, in relation to philosophical, social, psychological and legal foundations. Likewise, methodological aspects shaped by research types and methods are considered, in addition to using the sampling design and information collection, through the respective interview and survey of the representatives of the entity and community respectively, which allowed the analysis and interpretation of the data that helped and facilitated the deduction of conclusions and recommendations.

Keywords: Citizen participation, project management, relevant criteria.

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Profesor Guía del trabajo de titulación “**INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DEL GAD PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE ANCÓN**”, elaborado por Flores Apolinario Kleyner Fabián, egresado de la Carrera de Administración Pública Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Lcdo., en Administración Pública, me permito declarar que luego de haber dirigido científicamente y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos y científico, razón por el cual la apruebo en todas sus partes.

La Libertad, 23 de mayo de 2017.



Econ. Nelson Asencio Cristóbal, MSc.
PROFESOR TUTOR

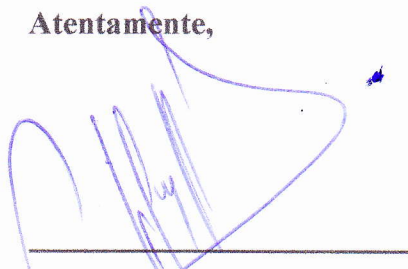
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

El presente Trabajo de Titulación con el Título de **“INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DEL GAD PARROQUIAL SAN JOSÉ DE ANCÓN, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, PERÍODO 2015-2016.”**, elaborado por **Flores Apolinario Kleyner**, declara que la concepción, análisis y resultados son originales y aportan a la actividad científica, educativa, empresarial y administrativa.

Transferencia de derechos autorales.

Declaro que, una vez aprobado el tema de investigación otorgado por la Facultad de **Ciencias Administrativas**, Carrera de **Administración Pública** pasan a tener derechos autorales correspondientes, que se transforman en propiedad exclusiva de la **Universidad Estatal Península de Santa Elena** y, su reproducción, total o parcial en su versión original o en otro idioma será prohibida en cualquier instancia.

Atentamente,



Flores Apolinario Kleyner
C.C. No.: 0915437875

DEDICATORIA

El presente trabajo de Investigación es dedicado especialmente a Dios, que tan bondadoso me ha dado la vida y me ha sabido guiar en cada paso por mi dado.

A mi querida Esposa Ruth Cedeño Saltos, que con su empuje constante siempre estuvo a mi lado en el día a día para lograr nuestros objetivos.

A mis Hijos Kleyner Fabricio y Fabia Kirenia, que son la fuerza que me motiva para no desmayar en el camino.

A mis Padres, que, sin distinción de horarios, siempre dedicaron tiempo para inculcarme valores de perseverancia y optimismo en la meta planteada.

Kleyner Fabián Flores Apolinario.

AGRADECIMIENTO

Ante todo, a Dios, por haberme brindado la Vida y haberme sabido guiar en el desarrollo de este Trabajo de Investigación.

A mi Esposa, ya que con su apoyo incondicional me ha llenado de fuerzas y ganas para seguir adelante.

Al Econ. Nelson Asencio Cristóbal, que con sus conocimientos supo dirigirme correctamente a la realización de este Trabajo de investigación.

A los Miembros del GAD Parroquial de Ancón, que muy gentilmente me dieron la facilidad de obtener información suficiente para la realización de dicho Trabajo.

Kleyner Fabián Flores Apolinario

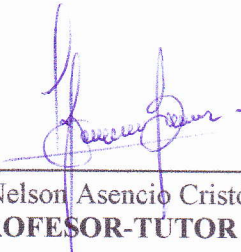
TRIBUNAL DE GRADO



Econ. Rosa M. Panchana Panchana, Mtf.
**DECANA (E) DE FACULTAD
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**



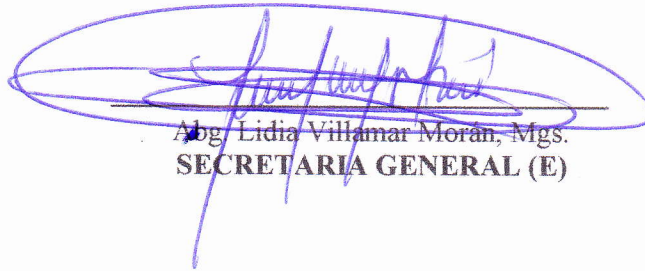
Econ. Rosa M. Panchana Panchana, Mtf.
**DIRECTORA (E) DE CARRERA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



Econ. Nelson Asencio Cristóbal, MSc.
PROFESOR-TUTOR



Lcdo. Eduardo V. Pico Gutiérrez, MSc.
PROFESOR DE ÁREA



Abg. Lidia Villamar Morán, Mgs.
SECRETARIA GENERAL (E)

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	ii
ABSTRACT	iii
APROBACIÓN DEL TUTOR	iv
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
TRIBUNAL DE GRADO	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xii
INDICE DE ANEXOS	xiii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	7
MARCO TEÓRICO	7
1.1. Revisión de la Literatura	7
1.2. Desarrollo de Teorías y Conceptos.....	9
1.2.1. Participación Ciudadana.....	9
1.2.2. Gestión de Proyectos.	17
1.3. Fundamentos Sociales, Psicológicos, Filosóficos, Legales.....	23
1.3.1. Sociales.....	23
1.3.2. Psicológicos.....	24
1.3.3. Filosóficos.	25
1.3.4. Legales.....	25
CAPÍTULO II	39
MATERIALES Y MÉTODOS	39
2.1 Tipo de investigación.....	39

2.1	Tipo de investigación.....	39
2.2	Métodos de la investigación.....	39
2.2.1	Método Inductivo.....	39
2.2.2	Método Deductivo.....	40
2.2.3	Método Analítico-Sintético.....	40
2.2.4	Método Empírico.....	40
2.2.5	Método Estadístico.....	41
2.3	Diseño de muestreo.....	41
2.4	Diseño de Recolección de Información.....	42
CAPÍTULO III.....		44
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....		44
3.1.	Análisis de los Datos.....	44
3.1.1	Entrevista a los Directivos del GAD. Parroquial de Ancón.....	44
3.1.2.	Encuesta a los Colaboradores del GAD Parroquial Ancón.....	49
3.1.3	Validación de la hipótesis.....	59
3.2	Limitaciones.....	61
3.3	Discusión.....	62
Bibliografía.....		69
Anexos.....		71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población.....	41
Tabla 2 Participación activa.....	49
Tabla 3 Socialización de actividades	50
Tabla 4 Participación de los dirigentes	51
Tabla 5 Colaboración de las gestiones.....	52
Tabla 6 Importancia de la participación ciudadana	53
Tabla 7 Desarrollo de planes para el control social	54
Tabla 8 Sistema de participación ciudadana.....	55
Tabla 9 Indicador de la rendición de cuentas.....	56
Tabla 10 Frecuencia en la comunicación de proyecto	57
Tabla 11 Importancia de la participación de la ciudadanía en proyectos	58
Tabla 12 Tabla de contingencia	59
Tabla 13 Pruebas de chi-cuadrado	60

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Ilustración 1 Participación activa	49
Ilustración 2 Socialización de actividades.....	50
Ilustración 3 Participación de los dirigentes.....	51
Ilustración 4 Colaboración en las gestiones	52
Ilustración 5 Importancia de la participación ciudadana.....	53
Ilustración 6 Desarrollo de planes para el control social.....	54
Ilustración 7 Sistema de participación ciudadana	55
Ilustración 8 Indicador de la rendición de cuentas.....	56
Ilustración 9 Frecuencia en la comunicación de proyectos.....	57
Ilustración 10 Importancia de la participación de la ciudadanía en proyectos y obras.....	58

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Entrevista a los directivos del GAD de Ancón.....	72
Anexo 2: Encuesta dirigida a los miembros y colaboradores del GAD Parroquial de Ancón	73
Anexo 3: Matriz de consistencia	75
Anexo 4: Programas del GAD PARROQUIAL ANCÓN.....	76
Anexo 5: Programas del GAD PARROQUIAL ANCÓN.....	77
Anexo 6: Visita de campo	78
Anexo 7: GAD Parroquial San José de Ancón.....	78
Anexo 8: Entrevista a trabajadores del GAD	79

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la competencia de los gobiernos autónomos es cada vez más exigente, y; dentro de sus artículos constitucionales se contempla la participación ciudadana como uno de los procesos democráticos más relevantes para la toma de decisiones, de esta manera, se integra y se crea una sociedad activa con fines sociales y culturales, promoviendo políticas de calidad que aporten de manera efectiva a los ciudadanos.

En América Latina, la transparencia de la información pública cada vez va mejorando en los gobiernos autónomos descentralizados, donde se están estableciendo mecanismos para la inserción de los ciudadanos en la elaboración de políticas públicas, dentro de los países ejemplares que disponen de leyes nacionales de acceso a la información pública son: Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Uruguay.

(Bandeira, 2013), manifiesta que “En los últimos estudios de participación ciudadana en América Latina, se logró demostrar efectos positivos y la satisfacción de la ciudadanía con relación a la democracia”. (pág. 71)

Es importante puntualizar que en Ecuador se ha implementado un marco constitucional que permite definir que todo proceso de planificación del Estado ecuatoriano debe ser totalmente participativo, ejerciendo el control social y sobre todo que la entidad pública que esté en la obligación de manejar fondos públicos,

debe realizar el proceso de rendición de cuentas de manera periódica e interactuando con la ciudadanía, puesto que el Estado ecuatoriano debe propiciar y promover una participación ciudadana efectiva. La participación ciudadana es un mecanismo que permite impulsar el desarrollo local y la democracia participativa mediante la integración de la comunidad en los aspectos políticos, es para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública.

Según Seller (2009) expresa que la participación ciudadana es:

Los poderes públicos deben garantizar e impulsar el derecho a la participación ciudadana, así como también los ciudadanos y las diferentes asociaciones que asumen la responsabilidad inherente al derecho de la inserción y entre otras acciones, hacer que los electos locales conozcan sus demandas y deseos en lo referente a los instrumentos y modalidades de participación. (pág. 82)

Dentro de la provincia de Santa Elena la participación ciudadana es deficiente, generando que los principales autores políticos manipulen el control de los recursos públicos, brindando en ocasiones una administración poco transparente, ocasionando que los ciudadanos en general desconozcan las diferentes actividades realizadas, desprendiendo de aquello problemas e incredibilidad entre los administradores públicos y su comunidad.

La investigación se dará lugar en el GAD parroquial de San José de Ancón, del cantón Santa Elena, para verificar la incidencia de la participación ciudadana en la gestión de proyectos que se llevan a cabo, de manera de conocer el nivel de inserción de la ciudadanía para con la administración del cabildo. Ancón se crea

según registro oficial N° 014 del 4 de febrero del 2003, y cuyo acuerdo ministerial es el N° 0350, suscrito por el Ministro de Gobierno Ing. Rodolfo Barniol el 15 de noviembre del 2002.

Mediante la investigación preliminar en la parroquia antes mencionada se logró identificar diferentes problemas como el bajo conocimiento de políticas de participación ciudadana, razón por el cual, ocasiona que no se cumplan los derechos y obligaciones de la comunidad, desconociendo los programas y proyectos que el GAD establece para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; además existe la ausencia de la participación ciudadana en el control de las actividades administrativas del cabildo debido a la poca información que se brinda a los habitantes; y por último, existe la exclusión de la comunidad en referencia a las acciones administrativas que realiza el GAD.

Es necesario puntualizar que existe la falta de estrategias que logren impulsar la democracia participativa, dicha situación trae como consecuencia que los miembros y directivos del GAD no incentiven a la comunidad para ser parte de la administración pública. Del mismo modo, se logra evidenciar el poco interés de los moradores a formar parte de la administración del GAD parroquial de Ancón.

Para el trabajo de investigación se elaboró la siguiente **formulación del problema**: ¿Cómo incide la participación ciudadana en la gestión de proyectos del GAD Parroquial San José de Ancón, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena periodo 2015-2016?

El **objetivo general** del presente estudio es: “Analizar la participación ciudadana de los líderes de la comunidad mediante la aplicación de técnicas de investigación que impulsen la gestión de los proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Ancón”.

Los objetivos específicos del trabajo de investigación que orientan el estudio realizado son:

- Diagnosticar el desconocimiento de las políticas de participación ciudadana en los involucrados que motive la inclusión de la comunidad en el diseño de planes y proyectos del GAD de Ancón.
- Analizar los determinantes de la exclusión ciudadana en la toma de decisiones en la gestión administrativa del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia San José de Ancón.
- Determinar la viabilidad de un plan de gestión de participación ciudadana para el mejoramiento de la administración del gobierno autónomo descentralizado parroquial de Ancón.

La Hipótesis planteada para la presente investigación está sustentada en función del objetivo y consiste en:

La participación ciudadana activa de los líderes de las organizaciones de la comunidad impulsará la gestión de los proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Ancón.

La participación de la ciudadanía en la gestión pública de la parroquia Ancón es fundamental para promover su desarrollo local y democrático mediante la

inserción de la ciudadanía para con la administración pública, facilitando que el GAD lleve una administración más transparente en donde se considere las opiniones de las demás personas pertenecientes a la parroquia para que incida en la creación de proyectos y programas que beneficien a los mismos. La justificación teórica se fundamenta en los elementos que sustentan la participación ciudadana en la administración del GAD parroquial de Ancón.

El presente trabajo va proyectado al cumplimiento del objetivo mencionado anteriormente, para ello se empleará una metodología acorde al estudio, que permita conocer por qué la ciudadanía no forma parte de la gestión administrativa del GAD parroquial, la modalidad que se emplea es el nivel descriptivo respaldada por las técnicas e instrumentos de investigación que faciliten la identificación de las causas y efectos del problema planteado.

La realización del presente estudio permitirá al GAD parroquial de Ancón seguir los mecanismos de participación ciudadana de manera que se incluya a la ciudadanía en la toma de decisiones de los proyectos y programas que se realizarán en beneficio de la comunidad y sus habitantes, de esta manera la población tendrá la potestad de decidir en que se invertirán los recursos económicos, la misma que aportará al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Para cumplir con el propósito de la investigación se considera pertinente estructurar el contenido del estudio en los siguientes tres capítulos:

El capítulo I, está compuesto por la revisión de la literatura en el que se describe los estudios referentes al tema de investigación como las teorías que recogen criterios de varios autores y fuentes, los fundamentos sociales, psicológicos, filosóficos y legales que sirven de sustento para el tema de investigación, dentro de sus aspectos legales se consideraron la Constitución Política del Ecuador, las normativas establecidas en la Ley de la COOTAD y el Plan Nacional del Buen Vivir que contienen el sustento normativo del trabajo.

En el capítulo II, se desarrolló los materiales y métodos tales como: tipos de investigación utilizados para el desarrollo del trabajo, los métodos de investigación aplicados en el tratamiento de la información, el diseño de muestreo que describe la población y la muestra a quien se va a auscultar la información y el diseño de recolección de datos que detalla las técnicas e instrumentos utilizados en el trabajo de campo.

Capítulo III, se describen los resultados y discusión de la investigación, es decir se analizan e interpretan los datos y la información fidedigna auscultada a los informantes, se explican las limitaciones durante el desarrollo del estudio, se describen los resultados que permiten establecer las conclusiones y recomendaciones más relevantes en el trabajo de investigación realizado.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. Revisión de la Literatura.

Una de las investigaciones basadas en mejorar la calidad de vida de la población que va direccionada específicamente en “la dotación de servicios básicos” es el estudio realizado por sobre el proceso de participación ciudadana en la construcción del presupuesto participativo en la parroquia Cojitambo, cantón Azogues, provincia del Cañar, en el periodo 2010-2012”, Vázquez (2013, pág. 56).

En donde se establecen lineamientos entre las autoridades locales y la comunidad. La metodología que se aplicó en esta investigación fue la triangulación que es la combinación de los métodos cuantitativos y cualitativos mediante la elaboración de encuestas y entrevistas a los actores claves de este estudio. En los resultados se puede evidenciar que en la Parroquia tiene poca participación la comunidad en la gestión de obras que se realizan para en beneficio de la colectividad de Cojitambo.

Los resultados demuestran en el estudio de la Parroquia Cojitambo respecto a la participación ciudadana en la construcción del presupuesto participativo que se refleje en la gestión de las obras de servicios básicos que necesita la comunidad, por lo que se incita a los habitantes de la localidad a ser partícipes de las decisiones que toman las autoridades con el fin de brindar bienestar al pueblo.

En un estudio del autor Moya (2011, pág. 43) se analizó como se han dado los procesos de participación ciudadana instaurados en el modelo de gestión del Municipio de Quito en el año 2001-2011.

El propósito de esta investigación es determinar los efectos de la participación ciudadana de un importante grupo de personas del Distrito Metropolitano y como el modelo de presupuesto participativo se aplica en la administración actual de la Ilustre Capital del Ecuador para que se ejecuten obras de beneficio colectivo.

La metodología aplicada tiene un enfoque cualitativo y focalizada en la investigación descriptiva que se aplicó centrada en el significado de las prácticas sociales y culturales respecto a la participación ciudadana, se puso a discusión los aspectos recolectados en la entrevista a funcionarios que laboran en el municipio del Distrito Metropolitano, quienes facilitaron la información pertinente para el desarrollo de la investigación.

Los resultados de este estudio describen que los procesos participativos están orientados a cumplir con los objetivos principales del Sistema de Gestión Participativa y Rendición de Cuentas, en los cuales se requiere la inserción de la comunidad en las decisiones que toma el Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de brindar mejores servicios a los habitantes y que estos tengan la potestad de exigir la rendición de cuentas oportuna al señor Alcalde y todos los integrantes de los Gobiernos seccionales que forman parte del Distrito..

1.2.Desarrollo de Teorías y Conceptos.

1.2.1. Participación Ciudadana.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2010) manifiesta que:

El fortalecimiento de la democracia se lo consigue a través de la inserción ciudadana, y constituyéndose a su vez un objetivo del Plan Nacional de Desarrollo. Donde el Gobierno Nacional a través de su reforma democrática promueve cambios en los modos de la administración pública que logren elevar la capacidad de incidencia y de control social. (pág. 5)

La participación ciudadana es importante para el sistema democrático porque permite realizar una gestión administrativa pública con mayor transparencia, al implicar a la ciudadanía en aspectos políticos participativos, enriquece la acción de los gobiernos debido a que la población podrá participar de la toma de decisiones que prioricen la planificación de obras de primera necesidad para beneficio del pueblo. La participación se da mediante reuniones entre los entes gubernamentales y la ciudadanía que con la aplicación de mecanismos de participación y de cultura democrática, aplica nuevas tecnologías como una herramienta eficaz y accesible para la población como instrumento de acción participativa para la comunidad.

a) Planificación Social.

Está orientada a identificar las necesidades de la comunidad y en función de ellas formular la planificación adecuada para desarrollar proyectos de beneficio social para la población de un sector o localidad dirigido por la autoridad que le compete al líder del organismo colegiado.

- Políticas públicas.

El autor (Subirats, 2008) menciona que las políticas públicas son: “Sin negar u ocultar las relaciones de poder inherentes a todo proceso político-administrativo, se basa principalmente en las instituciones u organizaciones administrativas existentes o por crearse y los servicios efectivos que prestan a los ciudadanos” (pág. 10)

Las políticas públicas constituyen un conjunto de actividades o servicios que se brindan a la sociedad para su beneficio, los agentes que son parte de esta gestión deben tener en cuenta que los procesos públicos deberían ser ágiles y organizados con el fin de evitar inconvenientes a la ciudadanía, porque se busca facilitar los servicios que ofrece el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ancón, cuya intención del directorio es promover el bienestar colectivo de la comunidad fomentando su participación activa en la toma de decisiones que desemboquen en la ejecución oportuna de proyectos en beneficio de la comunidad que a través de la gestión pública ante los organismos competentes se logren en el tiempo estipulado.

- Presupuesto participativo.

EL autor Zambrano (2011) menciona que:

El presupuesto participativo es el resultado de la utilización de los procesos mediante los cuales los ciudadanos y ciudadanas del municipio proponen, deliberan y deciden en la formulación, ejecución, control y evaluación del presupuesto de inversión anual municipal. (pág. 202)

El presupuesto participativo es el proceso que se realiza entre los actores del estado y la ciudadanía, de esta manera ambos podrán tomar decisiones que

beneficien a la comunidad, en la actualidad es un deber del estado permitir que la comunidad tome decisiones sobre las inversiones de los recursos destinados a una localidad.

b) Control social.

Se constituye en una herramienta fundamental que está orientada a vigilar las actividades que desarrollan los gobiernos seccionales quienes además deben presentar la rendición de cuentas a la comunidad que son sus mandantes.

Lo importante de ejercer el control social es mantener vigilado el desarrollo de las actividades que cumplen los gobiernos seccionales que deben rendir cuentas en el momento oportuno a la colectividad.

- Rendición de cuentas.

La autora Morales (2015) expresa que:

A la rendición de cuenta se le ve como una vía para lograr gobiernos eficientes, legítimos, honestos e incluso auto regulados; como forma de brindar confianza y reducir el abismo entre representantes y representados a través de información oportuna y la justificación de las decisiones que afectan a la ciudadanía. (pág. 5)

La rendición de cuentas es un proceso que se realiza anualmente para dar a conocer a la comunidad los proyectos en los cuales se invirtió y cuáles fueron los beneficios que se obtuvieron, la constitución del Ecuador la estableció como un deber y a la vez un derecho que tiene la administración pública para con la ciudadanía o la comunidad de su respectivo lugar o región. La Dirección Nacional

de Fomento y Control de la transparencia de Gestión de la SNAP, realizará un monitoreo a cada una de las fases de rendición de cuentas con el objetivo de verificar si se están cumpliendo tal y como lo determina la ley en sus normativas vigentes en la República del Ecuador.

c) Mecanismos de participación.

Consiste en la determinación de los medios a través de los cuales se facilita la representación de los habitantes de una comunidad para participar en acciones y decisiones inherentes a la gestión pública como la veeduría ciudadana, la audiencia pública y la silla vacía, cabildos populares, observatorios y consejos consultivos.

- Veedurías ciudadanas.

El autor Erazo (2012) menciona que:

Son mecanismos democráticos de representación de los ciudadanos o de las organizaciones sociales para ejercer la vigilancia sobre la gestión pública, que asigna responsabilidades a las entidades del Estado con la conformación de la red institucional de apoyo a los ciudadanos. (pág. 164)

Las veedurías ciudadanas constituyen un mecanismo de participación social que mediante un representante de la sociedad civil se agrupan con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos, competencias y funciones de las entidades públicas, es una forma de democratizar su gestión administrativa vigilando que se cumplan las funciones para el cual fueron elegidos.

- Audiencias públicas.

Según el artículo de Piery (2008) manifiesta que “las audiencias públicas son procedimientos destinados a obtener información para la toma de una decisión legislativa o administrativa, a través de declaraciones orales del público interesado” (pág. 166). Una audiencia pública es un proceso de participación pública para la toma de decisiones administrativas y legislativas en el que la autoridad competente de la misma, permite un espacio para que las personas que deseen expresar su opinión acerca de algún tema en particular que le esté afectando su buen vivir ciudadano de la comunidad del sector afectado.

El Estado tendrá la obligación de escuchar y enmendar algún error que se esté cometiendo en contra de la ciudadanía, de esta forma se podrá crear una sociedad donde todos tengan derechos, puedan ser respetados y por sobre todas las cosas ser escuchados y apoyados para cumplir las ideas brillantes, propuestas y proyectos que suelen surgir de las personas que forman parte de la comunidad de un determinado lugar, con el fin de guiar sus pensamientos al beneficio comunitario.

- Silla vacía.

La silla vacía es un proceso de participación ciudadana que se lleva a cabo en los GAD en sus sesiones públicas, la cual estará disponible para ser ocupada por un líder o morador de la comunidad con la finalidad de participar en los diferentes temas políticos para que de esta manera pueda expresar su posición frente a los proyectos que se planifican en beneficio de la ciudadanía.

Las personas que tengan el privilegio de estar sentadas en estas sillas tendrán voz y voto en la asamblea que se está desarrollando, en el caso de que se presenten posturas diferentes se determinará un mecanismo para consensuar la votación y canalizar las propuestas, sino es posible llegar a un acuerdo serán escuchadas las opiniones de cada una de las posturas sin voto.

El GAD parroquial como requisito principal deberá tener un registro de las distintas personas que participen en el uso de la silla vacía, el mismo que clasificará las solicitudes aceptadas y negadas, esta solicitud tendrá que constar por qué desea hacer uso de este derecho de los ecuatorianos.

d) Seguimiento participativo.

Se orienta en la práctica directa de la ejecución de políticas y en la participación activa de la comunidad en los programas o proyectos que el gobierno autónomo descentralizado de un determinado lugar pone a consideración de la comunidad para su ejecución oportuna.

- Ejecución de políticas.

Según Amoletto (2015)“Las políticas públicas son consideradas un conjunto de proyectos o programas orientados a cumplir con los objetivos propuestos por la administración pública, en síntesis, es la realización efectiva de las diferentes acciones de la política” (pág.69).

La ejecución de políticas son acciones destinadas a cumplir ciertos objetivos que deben cumplir las empresas del estado en beneficio de la ciudadanía en general,

porque para eso fueron creadas estas instituciones del estado, siempre y cuando se cumpla todo lo establecido en la constitución y la ley.

- Ejecución de programas y proyectos

Para empezar la ejecución de un proyecto es necesario analizar cada una de las etapas y actividades del mismo para programar su ejecución determinado los recursos que deben utilizarse, durante la ejecución se debe poner énfasis en la comunicación con cada integrante que participan en el proyecto o programa. Es necesario que el GAD de Ancón dé a conocer a la ciudadanía mediante asambleas los proyectos que se realizarán en la parroquia para que ellos puedan dar su opinión de manera que se prioricen los de mayor necesidad para la población, y de esa forma se estará aplicando los principios del Buen Vivir ciudadano.

e) Toma de decisiones.

La gestión pública en los distintos niveles y entidades del sector implica la toma de decisiones acertadas y oportunas para cumplir adecuadamente con el mandato de la población y lograr una efectiva administración del gobierno en el campo de acción que le compete, por lo tanto, el Presidente del GAD parroquial debe rodearse con un equipo de trabajo confiable para que le apoye a tomar decisiones eficientes y oportunas.

- Entidades del sector público.

Las entidades del sector público son organismos administrativos mediante los cuales el Estado cumple o hace cumplir la voluntad expresada en las leyes del

país, estas entidades son aquellas encargadas de realizar diferentes funciones de acuerdo a lo establecido en la constitución, los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen como función brindar a una comunidad obras o programas que contribuyan al crecimiento social, en este caso la parroquia Ancón del cantón Santa Elena, el pueblo deberá participar activamente para velar que los recursos económicos que se le brinden se estén invirtiendo adecuadamente para beneficio de esta comunidad y se dé a este sector la importancia por ser pionero en producción petrolera del País.

De acuerdo a la constitución del Ecuador en su apartado del art. 225 manifiesta que el sector público está conformado por lo siguiente:

1. Los organismos y dependencias de las diferentes funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que forman e integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados bajo la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

- Niveles de gobierno.

En el Ecuador existen tres niveles de gobiernos como el nacional, regional y local, esta división permite una mejor organización y control de los requerimientos de los ciudadanos. A continuación, se explica cada uno de ellos:

Gobierno Nacional: Es el gobierno de toda la nación democrático y presidencialista, con un estado unitario, duración 4 años.

Gobierno Regional: Es el gobierno descentralizado en cada región y dura 4 años.

Gobierno Local: Gobierno descentralizado en localidades o centros poblados, duración 4 años.

El funcionamiento del GAD parroquial como gobierno local depende del apoyo de los gobiernos regionales o seccionales y en especial del gobierno nacional.

1.2.2. Gestión de Proyectos.

Constituye la acción del Gobierno Autónomo Descentralizado para lograr que se ejecuten los proyectos formulados y planificados para el período que deben cumplir las autoridades elegidas y que garanticen una administración efectiva.

a) Social.

Está relacionada con las actividades que incluyen la participación de la gente que habita en la localidad para plantear alternativas de solución a los problemas, depende de la cultura de la población y de quienes integran el GAD parroquial.

- Participación de la comunidad.

El autor Martínez (2009) se refiere a:

Incentivar la participación es también un compromiso del gobierno para favorecer arreglos institucionales que impulsen a los ciudadanos a involucrarse en la solución de problemas de la comunidad desde su rol social, es tarea de gobierno, incluso es un enfoque que debe atravesar

todas las políticas públicas: económicas, medioambientales, laborales, educativas, de seguridad. (pág. 277)

Es un deber de los actores políticos hacer que se conozcan los mecanismos de participación ciudadana para que toda la comunidad sepa sus derechos de tomar decisiones que contribuyan a ejecutar proyectos y obras de prioridad. La gestión es la herramienta administrativa que permite a los mandatarios cumplir con las peticiones de sus mandantes a través de la participación ciudadana con el fin de hacerles partícipes de sus decisiones en beneficio de la comunidad.

- Cultura organizacional.

El autor (Berbel, 2011) conceptualiza que:

La cultura organizacional es considerada como un patrón de premisas básicas que un determinado grupo inventó, descubrió o desarrolló en el proceso de aprender a resolver sus problemas de adaptación externa y de integración interna y que funcionaron muy bien hasta el punto de ser consideradas válidas. (pág. 51)

La cultura organizacional es el establecimiento de normas que faciliten la convivencia de los colaboradores que van a formar parte de la gestión pública, de manera que todos trabajen en forma organizada cumpliendo los objetivos para el cual fueron elegidos.

b) Organización.

Es un paso del proceso administrativo, implica un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar, pero además se refiere a las organizaciones o entidades que son parte activa de los gobiernos autónomos descentralizados y que forman parte esencial de su funcionamiento integral para desarrollar una buena gestión.

- Grupos Barriales.

Son organizaciones que se agrupan con el propósito de hacer que los gobiernos seccionales cumplan con la obligación que tienen al ser elegidos como representantes políticos de una determinada ciudad, para ello deben contar con un presidente de manera que mediante esta persona se pueda escuchar las exigencias de toda la ciudadanía.

Estos grupos son necesarios porque en muchas ocasiones la gestión que realizan no es la adecuada muchas veces porque no conocen las principales necesidades que puede tener una comunidad, por tanto, tener unido al pueblo a través de grupos barriales afines a la administración del GAD parroquial facilita la organización.

- Gestión pública.

El autor (Garrido, 2016) afirma que: “La administración pública tiene como especialidad velar por el correcto y eficiente cuidado de los recursos públicos, con el propósito de impulsar el desarrollo socio económico del país”

La gestión pública es aquella que se encarga de administrar adecuadamente los recursos del Estado, en donde se pueda vivir en un ambiente cómodo y de bienestar para toda la comunidad, uno de los compromisos de los principales actores públicos es cumplir las funciones para el cual fueron elegidos, del mismo se desprende un conjunto de actividades y operaciones que se deben realizar para el bien público. Es muy importante que la persona que asuma estos puestos del Estado tenga una preparación académica adecuada para asumir este rol.

c) Entorno.

Está constituido por el contexto en el que se desempeña la organización, el ambiente en que se desarrolla el trabajo de sus funcionarios y colaboradores, pero sobre todo en la motivación que se formule para generar un sistema de participación efectiva de la población de la localidad.

-Clima de trabajo.

Para Llaneza (2007) “El clima de trabajo es la valoración de los elementos de la cultura de una empresa en un momento dado por parte de los trabajadores, por ello su percepción negativa en sus diversas variables puede desencadenar procesos de estrés” (pág. 466), puesto que una organización para funcionar adecuadamente se debe establecer un buen clima laboral donde todos los colaboradores se sientan satisfechos de realizar su labor y se incline al cumplimiento de los objetivos organizacionales, de forma que la atención que brinde a los usuarios sea la adecuada satisfaciendo sus necesidades.

-Sistema de participación.

Para Dávila (2010) considera que:

La participación ciudadana debe ser permanente, comienza en la fase de planeación de un nuevo programa, proyecto o ley, se da a lo largo de la fase de ejecución o discusión, y debe terminar en la fase evaluatoria. En la medida de lo posible, todos los ciudadanos deben tener iguales oportunidades de participar y acceso equitativo a los lugares donde se llevan a cabo las audiencias públicas, referendos, auditorías. (pág. 32)

El sistema de participación propicia y garantiza la igualdad de derecho de que tienen los ciudadanos en participar en todos los asuntos de carácter público que el Estado Ecuatoriano fomenta. Para alcanzar los objetivos del Plan del Buen Vivir, debe existir un proceso participativo en el cual se integre los diferentes niveles de gobierno y la participación ciudadana, en la política pública, desde la planificación, la ejecución, evaluación y control del campo público en cada sector de la Patria.

d) Competencia.

Se relaciona con las habilidades, conocimientos, actitudes y valores con que cuentan los actores principales que forman parte del sistema de participación ciudadana de la jurisdicción del gobierno autónomo descentralizado.

- Habilidades del talento humano.

Las habilidades del talento humano se basan en la capacidad de las personas por resolver un determinado problema, es necesario que el personal esté de acuerdo con sus capacidades y su formación, o la experiencia necesaria para ocupar un espacio en la gestión pública del GAD, que brinde un adecuado servicio a la comunidad de Ancón. Generalmente las habilidades se desarrollan en el campo laboral según los expertos, pero es fundamental detallar que el talento humano suele tener habilidades innatas que viene con la persona desde su composición genética y hasta por cuestiones hereditarias, como las habilidades artísticas, y también pueden potenciarse las habilidades adquiridas en base a la preparación y entrenamiento.

- Actitudes del talento humano.

La actitud del talento humano debe ser la correcta para que pueda resolver los problemas e inconvenientes de los usuarios que se acercan al GAD buscando un muy buen servicio de las personas que laboran en determinado departamento o área de la institución, cabe destacar que adquiere vital importancia la actitud mental positiva del talento humano para aprender y ejecutar las acciones pertinentes que promueva una atención de calidad y calidez a los usuarios del GAD parroquial.

e) Actividades.

Constituyen las diversas acciones que se plantean y se cumplen con el fin de llevar a ejecución los programas y proyectos que se formulan en el pleno del GAD parroquial con el fin de atender a la comunidad que habita en su jurisdicción y desarrollar una gestión efectiva que garantice el bienestar de la población.

-Programas

Los programas son aquellos que se realizan para generar algún bien para la comunidad, es necesario que el GAD en este caso de Ancón dé a conocer los programas que se realizarán en beneficio de toda la comunidad para que se prioricen las obras. Es necesario recalcar lo esencial de trabajar con la programación presupuestaria para la ejecución oportuna de las actividades planificadas en la alta dirección y que facilite la participación de la ciudadanía en los diversos programas que se trate de involucrar a la comunidad

-Proyectos

Los proyectos que se realicen en el GAD de Ancón deben cubrir las necesidades de los habitantes ya que son ellos los que confiaron en la actual administración y como tal deben cubrir las necesidades y exigencias de la ciudadanía que siempre aspira más de sus gobernantes. Es indudable que, si la programación abarca los proyectos presentados, aceptados y en ejecución, ésta vaya de la mano del presupuesto asignado para cada proyecto, de tal manera que se puedan cumplir en los plazos previstos para que la ciudadanía se involucre más y se sientan respaldados de las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Ancón.

1.3. Fundamentos Sociales, Psicológicos, Filosóficos, Legales.

1.3.1. Sociales.

La función principal de GAD de Ancón es buscar el buen vivir de los ciudadanos en donde ellos puedan realizar obras prioritarias, de esta manera se mantendrá una buena relación con la población, permitiendo el crecimiento de las buenas relaciones entre sí y la confianza del pueblo hacia los administradores actuales, será de beneficio para que puedan gestionar adecuadamente los programas y proyectos de mayor interés para la comunidad.

Otro factor esencial que se debe tener cuenta es la responsabilidad social del GAD parroquial frente a la sociedad de Ancón que espera mucho de sus dirigentes para fortalecer el progreso y desarrollo de su parroquia, teniendo en cuenta el respeto por la naturaleza y el apoyo a la gente más vulnerable de la zona.

La participación ciudadana tiene inherencia notable en los aspectos sociales debido a que la comunidad se reúne y prepara eventos de carácter social que el GAD debe apoyar y unirse al esfuerzo de los habitantes para el desarrollo de estos acontecimientos que son de trascendental importancia para la sociedad civil.

Los actores sociales en la comunidad parroquial de San José de Ancón son todos los representantes de las organizaciones civiles que conforman la estructura política del sector, quienes conforman los barrios, las asociaciones, los clubes deportivos, los grupos culturales, que son la sociedad representativa de la parroquia.

1.3.2. Psicológicos

El principal actor de la gestión administrativa deberá mantener una buena relación con los colaboradores y la comunidad o habitantes de Ancón, de manera que puedan ser atendidos como se merecen sin que exista ningún tipo de problema que pueda entorpecer la gestión pública, generando de esta manera la confianza de toda la comunidad, mentalizando a los colaboradores una atención equitativa y ofreciendo a los usuarios un servicio sin discriminación y con aprecio a sus coterráneos, en la retina de la comunidad se quedan las acciones que emprenda la institución, una buena obra, una gran actividad, una importante acción en beneficio de las personas o sectores más vulnerables garantizan la aceptación y proyecta la participación activa de la ciudadanía en actividades y eventos que realice el GAD parroquial de San José de Ancón.

1.3.3. Filosóficos.

Las personas que fueron elegidas para realizar alguna actividad de gestión pública deberán mantener una buena relación con los colaboradores ya que son ellos los que cumplirán las actividades para que la gestión pública sea un éxito, cumpliendo de esta manera los objetivos organizacionales, realizando un correcto trabajo en equipo se podrán llevar a cabo todas las tareas, y una administración transparente y democrática, los dirigentes suelen tener la filosofía de vocación de servicio y atención de calidad y calidez para que la ciudadanía participe en programas y proyectos que el GAD proponga en beneficio del pueblo.

1.3.4. Legales.

Constitución Política de la República del Ecuador

TÍTULO IV: Participación y organización del Poder.

Art. 95. – Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las Instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representaciones, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Sección segunda: Organización colectiva

Art. 96. – Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

Sección tercera: Participación en los diferentes niveles de gobierno Art. 100.

–En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva ciudadanía.

Art. 101.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.

Art. 102.- Las ecuatorianas y ecuatorianos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual o colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.

Art. 207. – El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

Título I: Principios Generales

Art. 3.- Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria,

con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley. Art. 4 – Fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Art. 4 - Fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

- a) El fortalecimiento efectivo del proceso de autonomías y descentralización para el desarrollo equitativo en la comunidad en general.
- b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y los contemplados en los instrumentos internacionales.
- c) El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad.
- d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable.

- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;
- f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias;
- g) El desarrollo para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con la finalidad de erradicar el índice de pobreza, mediante la distribución equitativa de los recursos para lograr alcanzar el buen vivir;
- h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes
- i) Los demás establecidos en la Constitución y la ley.

Capítulo IV

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Sección Primera

Naturaleza jurídica, sede y funciones

Art. 64.- Funciones. -Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 4.- Principios de la participación. - La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios:

Igualdad. – Es el goce de los mismos derechos y oportunidades individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior;

Interculturalidad. – Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas;

Plurinacionalidad. – Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propios.

Autonomía. – Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país;

Deliberación pública. – Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como el procesamiento dialógico de las relaciones y conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana;

Respeto a la diferencia. – Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole;

Paridad de género. – Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley, así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito;

Responsabilidad. – Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir;

Corresponsabilidad. – Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil de manera compartida, en la gestión de lo público;

Información y transparencia. – Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la constitución y la ley, sin censura previa;

Pluralismo. – Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistema de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa; y,

Solidaridad. – Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de relaciones de cooperación y ayuda mutua entre personas y colectivos.

Título III: Del Poder Ciudadano

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- como poder ciudadano se reconoce a aquella participación individual y colectiva de la comunidad en general, quienes, de manera protagónica inciden en la toma de decisiones en los distintos asuntos públicos y en el control social, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público.

Capítulo Tercero: De la formación ciudadana

Art. 39.- Formación ciudadana y difusión de los derechos y deberes. - Las funciones y entidades del Estado y, en particular, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, promoverán procesos de formación ciudadana y campañas de difusión sobre el ejercicio de los derechos y deberes establecidos en la Constitución y la ley, así como, de los diferentes manuales éticos en relación a la democracia. Asimismo, implementarán mecanismos de participación ciudadana y control social.

Art. 40.- Mecanismos de formación ciudadana y difusión de derechos y deberes. - El Estado establecerá, entre otros, los siguientes mecanismos de formación ciudadana y difusión de derechos y deberes:

1. Campañas informativas en medios de comunicaciones masivas y alternativas;
2. Inclusión de los contenidos de la Constitución en las mallas curriculares del sistema educativo, en todos sus niveles;
3. Formación de redes de educación popular mediante talleres y cursos en castellano, kichwa y shuar, así como, en las demás lenguas ancestrales usados de forma oficial en pueblos indígenas.
4. Difusión de la memoria histórica, las tradiciones nacionales y locales, así como, de los conocimientos y prácticas ancestrales vinculadas a las formas de organización comunitaria de los pueblos y nacionalidades.

Se prohíbe la utilización de cualquiera de estos mecanismos para actividades de proselitismo político, promoción personal, partidaria, en todos los niveles de gobierno.

Art. 43.- Del fomento a la participación ciudadana. - El Estado promoverá la inserción ciudadana a través de sus diferentes instituciones, en todos los niveles de gobierno, mediante la asignación de fondos concursables, becas educativas, créditos y otros, a fin de que, las organizaciones sociales realicen proyectos y procesos tendientes a formar a la ciudadanía en temas relacionados con derechos y deberes de conformidad con la Constitución y la ley.

Toda asignación a organizaciones sociales e individuos, de recursos, fondos concursables, becas educativas y créditos, programas de capacitación, apoyo técnico o financiero del Estado, en todos sus niveles, deberá determinarse a través de procesos concursales, transparentes, públicos y abiertos, que garanticen la aplicación del principio de pluralismo con respecto de los beneficiarios.

La funcionaria o el funcionario público que intente condicionar o condicione la posición político partidista de las organizaciones sociales o individuos receptores de recursos será sancionado de acuerdo con la ley.

Los procesos para el otorgamiento de dichos fondos concursables, becas y créditos, se sujetarán al control y auditoría de la Contraloría General del Estado.

Título VI: De la Participación Ciudadana en los Diferentes Niveles de Gobierno

Art. 61.- Interrelación entre asambleas de diversos niveles territoriales. – Las asambleas cantonales, provinciales y regionales procurarán tener, entre sus integrantes, actoras y actores sociales de su nivel territorial de gobierno, así como, delegadas y delegados de las asambleas del nivel territorial inferior. En el caso de las asambleas parroquiales, deberán contar con la representación de barrios, recintos, comunas y comunidades a través de un sistema de participación ciudadana que permita el ejercicio de los derechos y asegure la gestión democrática.

Art. 62. – Apoyo a las asambleas locales. – Los diferentes niveles de gobierno, las respectivas autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control

Social apoyaran a las asambleas locales para hacer efectivo un verdadero sistema de participación ciudadana.

Título VIII: De los Mecanismos de Participación Ciudadana

Capítulo Primero

De los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública

Art. 72.- Definición. - Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.

Sección Primera: De las audiencias públicas

Art. 73. –De las audiencias públicas. – Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno.

Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74. - Convocatoria a audiencias públicas. -la autoridad correspondiente deberá atender a la solicitud de una audiencia que realice la comunidad o las organizaciones interesadas para debatir diferentes temáticas de carácter político administrativa.

Los requisitos para solicitar audiencia pública a las autoridades son:

1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;

2. Para propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos.

La autoridad para cumplir con la audiencia pública podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75 De las resoluciones de audiencias públicas

Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.

Sección Segunda: De los cabildos populares

Art. 76.- Del cabildo popular. – El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

Sección Tercera: De la silla vacía

Art. 77. - De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. – Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación. En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados.

La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto. El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso de derecho a participar en la silla vacía, en la cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Sección Cuarta: De las veedurías, los observatorios y los consejos consultivos

Art. 78. - Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se registrarán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Art. 79.- Observatorios. - Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017)

Objetivo 1. – Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.

El principal agente de acción colectiva es, son ligar a dudas, el Estado; pero no es el único. El Gobierno Ecuatoriano busca recuperar el Estado para la ciudadanía y, también, fomentar la acción colectiva de la propia sociedad. Se parte del respeto a la autonomía de las organizaciones sociales y se reconoce el papel del Estado para Promover la participación social y ciudadana.

1.9 Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-sociedad.

Consolidar la implementación de mecanismos de participación ciudadana para fortalecer la articulación del Estado y la sociedad en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, y mejorar los procesos de toma de decisiones.

Promover audiencias públicas periódicas y otras formas abiertas y accesibles de participación ciudadana.

CAPÍTULO II

MATERIALES Y MÉTODOS

2.1 Tipo de investigación.

El desarrollo del presente estudio es correlacional y empleó un tipo de investigación descriptiva-exploratoria para la obtención de conocimientos necesarios sobre la participación ciudadana y la gestión de proyectos en el GAD de Ancón de tal forma que se analice la necesidad de hacer que la ciudadanía participe activamente en la gestión de la directiva de la parroquia, que pueda demostrar la transparencia y democracia con la que se administran los recursos. La metodología aplicada en la investigación se basó en un enfoque cuali-cuantitativo, de manera que los datos recolectados sean analizados posteriormente, dando como resultado información relevante del tema de investigación para posteriormente emitir conclusiones de acuerdo a las opiniones de la directiva y de la ciudadanía que formarán parte importante en este estudio.

2.2 Métodos de la investigación.

2.2.1 Método Inductivo.

Constituye aquel que permite ir de lo particular hacia lo general, es decir en el caso de estudio está relacionado con cada uno de los actores principales que pueden formar parte de la participación ciudadana en la gestión de los proyectos del GAD de la parroquia Ancón.

2.2.2 Método Deductivo.

Está conformado por las generalizaciones que focalizan los elementos particulares de análisis y ejecución de los proyectos que se formulan en el GAD de Ancón y permite que la participación de los representantes más relevantes de toda la población forme parte de las decisiones prioritarias de la comunidad para que sean atendidas oportunamente.

2.2.3 Método Analítico-Sintético.

El método analítico se utilizó en este estudio para observar los problemas que tienen la parroquia Ancón al limitar que la ciudadanía tenga libre participación en las asambleas para la toma de decisiones, especialmente en análisis de las obras prioritarias que se pretenden realizar en bienestar de la población de la parroquia, a la vez que incentive a la comunidad de forma directa participar en las actividades masivas que se programen a través de GAD parroquial de Ancón.

2.2.4 Método Empírico.

Este método se utilizó en este estudio para observar los problemas que tienen la parroquia Ancón, entrevistar a los actores principales del directorio del GAD parroquial respecto a la participación ciudadana y la toma de decisiones en la priorización de las obras que se realizan en bienestar de toda la población y en la encuesta a los representantes de la parroquia que forman parte de las organizaciones sociales, culturales, deportivas que tienen por objeto analizar los sectores más vulnerables de la comunidad.

2.2.5 Método Estadístico.

Este método se aplicó con el propósito de evaluar la opinión de las personas que intervienen en el estudio con el fin de dar una calificación a los datos que se obtuvieron de los instrumentos de investigación, para ello se tomó en cuenta a la población de la parroquia Ancón y se focalizó en la muestra pertinente constituida por el directorio del GAD y los líderes de la comunidad.

2.3 Diseño de muestreo.

El universo o población de la presente investigación la conforman los 5 miembros principales del directorio del GAD parroquial de Ancón y los 94 representantes de la comunidad. A continuación, se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 1 Población

POBLACIÓN	Nº
Personal Ejecutivo Entrevistas	5
Informantes Calificados Encuestas	94
Total	99

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Kleyner Flores Apolinario

Cómo la población objetivo es finita se considera su totalidad en la ejecución del trabajo de campo mediante la entrevista y la encuesta.

Es decir, la población objetivo es la muestra del trabajo de investigación. En tal virtud se aplica el muestreo no probabilístico por criterio, donde se establece que la cantidad de personas encuestadas equivale al total de informantes que son los colaboradores directos e indirectos del GAD parroquial de Ancón.

La muestra por tanto para la entrevista está conformada por el Directorio principal del GAD parroquial y para las encuestas a los personajes más representativos de la parroquia Ancón que participan de las reuniones ampliadas entre los que se destacan los dirigentes comunales, barriales, deportivos, culturales, sociales y de entidades que buscan activar el desarrollo socio económico de la parroquia Ancón, no se considera a la población en general porque dentro de los habitantes se encuentran las personas líderes de los distintos sectores de la parroquia, que conocen sobre las necesidades o prioridades del sector.

2.4 Diseño de Recolección de Información.

El trabajo de recolección de la información está sustentado a través de la entrevista a los altos funcionarios del GAD parroquial de Ancón, con quienes se mantuvo entrevistas amenas y dinámicas para auscultar la información necesaria y oportuna de las fuentes fidedignas para conocer más de cerca la forma en que se desarrolla la participación ciudadana en la localidad y si existe apoyo de los habitantes al cabildo comunal.

La encuesta se ejecutó a los involucrados directamente en las actividades de participación ciudadana que desarrolla la institución, fundamentalmente se recolectó la información oportuna de los líderes de la comunidad a quienes se les consideró como informantes calificados, porque son quienes están al frente de los barrios, las instituciones y organizaciones locales en el ámbito social, cultural y deportivo.

Aplicado el cuestionario se recolectó la información pertinente para proceder a la tabulación de los datos, se elaborarán los cuadros o tablas estadísticas de los resultados obtenidos y se graficarán mediante el sistema informático a través del utilitario Excel, posteriormente se analizará e interpretará los datos y se presentarán las conclusiones del estudio realizado en base a los resultados y en concordancia con los objetivos planteados, además se proponen las recomendaciones o sugerencias que se consideren pertinentes según los resultados que se obtengan en los cuadros y gráficos presentados.

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Análisis de los Datos.

3.1.1 Entrevista a los Directivos del GAD. Parroquial de Ancón.

1.- ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del GAD de Ancón?

Los directivos: Sra. Martha Pilco, Presidenta, Sra. Alexandra Parrales, Vicepresidenta, Ing. María Ricardo, Tesorera, Lcdo. Luis Rendón, Vocal principal y Srta. Denisse Vera, Proyectos sociales, expresan que entre las fortalezas están la afinidad y camaradería que existe entre los compañeros debido a que se conocen porque la mayoría son oriundos de la zona y algunos ya tienen muchos años viviendo en este lugar, pero también cumplen con las normas y reglamentos que manda la ley. Entre sus debilidades mencionan que una buena parte de trabajadores quieren ascenso de puestos y mejores sueldos, pero eso no es posible porque el presupuesto no lo permite, agregan.

2.- ¿Cuáles son las oportunidades y amenazas del GAD de Ancón?

Los entrevistados manifiestan que la mayor oportunidad es el apoyo del gobierno en la realización de obras y la colaboración de la comunidad cuando convocan a cumplir actividades colectivas, dicen que siempre hay algo de resistencia, pero la mayoría apoya. Como amenazas de forma unánime exponen que la fuerza de la naturaleza es la más poderosa, porque se han dañado calles, puentes y es difícil su reconstrucción inmediata, pero tratan de priorizar los trabajos.

3.- ¿Cómo dirigente cree necesario un plan de participación ciudadana para mejorar la administración dentro del GAD parroquial?

Los resultados de los directivos entrevistados en su totalidad manifiestan que definitivamente la administración pública en general, si quiere realizar una buena gestión durante su gobierno, debe involucrar a la ciudadanía a participar de las decisiones y acciones que se pretenden ejecutar con el fin de que se den cuenta que la realización de un proyecto o una obra implica mucho esfuerzo, gestión y dedicación para lograr el objetivo, por tanto un plan de participación ciudadana es prioritario para cualquier gobierno nacional, seccional o local como el nuestro, dicen; además la participación de la gente que vive en Ancón da pertenencia a cada uno de los involucrados que quieren siempre algo mejor para su pueblo y su comunidad.

4.- ¿Se toma en consideración a la ciudadanía en la priorización de proyectos del GAD de Ancón?

Los entrevistados expresan que en la actualidad si se invita con frecuencia a la ciudadanía a que participe en la selección de proyectos que sean de prioridad para la comunidad de Ancón a través de los representantes de participación ciudadana, con el fin de que sean los portavoces de la comunidad en la toma de decisiones de los proyectos de mayor interés y que tengan el mejor beneficio para la comunidad, en especial dirigidos a los sectores más vulnerables de nuestra zona, para que tengan la atención debida y oportuna de sus mandantes que estamos al frente del GAD parroquial de Ancón.

5.- ¿Se realizan reuniones periódicas con la ciudadanía de Ancón?

Los resultados de las entrevistas a los directivos del GAD parroquial de Ancón reflejan que no se realizan reuniones masivas o generales con la ciudadanía, se lo hace por aniversario de la parroquia y para rendición de cuentas, pero no para planificar actividades, trabajos o proyectos; pero si es importante mencionar que algunos directivos son invitados a las reuniones que se efectúan en los barrios y sectores de la parroquia donde sí se conversa y se toma nota de sus necesidades y prioridades con el fin de canalizar la información y considerarlas en las reuniones del GAD parroquial para buscar la afinidad con los proyectos propuestos y que se puedan ejecutar oportunamente.

6.- ¿Qué tipos de proyectos considera usted que se deben realizar para el bienestar de la ciudadanía?

Los entrevistados expusieron que existen muchos proyectos considerados prioritarios para el bienestar de la colectividad de la parroquia Ancón, en distintos campos, como de infraestructura en los barrios, mejorar caminos vecinales, asfaltado y reconstrucción de calles y aceras, proyectos turísticos, de desarrollo comunal y conservación de sitios íconos de la parroquia, entre otros; dentro de todos estos proyectos se pretende siempre priorizar aquellos que brinden mayor bienestar colectivo a la ciudadanía y en lo posible sean menos costosos para poder abarcar más proyectos que aporten al progreso y desarrollo de la parroquia Ancón y permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

7.- ¿Cómo Directivo cree usted que existe la debida socialización de los proyectos actuales con la ciudadanía?

Los entrevistados expresaron de forma unánime que no ha existido la socialización de los proyectos anteriores ni actuales con la ciudadanía por tanto su participación es escasa, pero que en los nuevos proyectos que se están programando si ya hay participación de la comunidad, se trata de involucrarlos más a los habitantes de la parroquia, inclusive se ha invitado a los jóvenes a que asistan a reuniones para la socialización de nuevas ideas que desemboquen en proyectos de beneficio comunitario en los que ellos también puedan participar como actores principales o asesores de esos proyectos.

8.- ¿Cree usted que es necesario la creación de un sistema de participación ciudadana para mejorar la gestión de proyectos en el GAD de Ancón?

Los resultados de la entrevista demuestran que en su mayoría los directivos consideran que un sistema de participación ciudadana es muy importante para mejorar la gestión de proyectos en el GAD de Ancón, porque involucraría a más personas que pueden apoyar en la gestión de acciones que facilite la consecución de los proyectos, ya que hay ciudadanos nacidos en la parroquia y otros que viven en Ancón que tienen y ostentan dignidades de alta dirección, y que además tienen influencias en el Estado y en los Gobiernos seccionales dispuestos a ayudar para lograr la asignación de recursos para nuevos proyectos y hay que aprovechar esa predisposición sin egoísmo o egocentrismo partidista de ningún tipo sino más bien por beneficio de la comunidad.

9.- ¿El Cabildo realiza capacitaciones para que los funcionarios conozcan cómo aplicar el sistema de participación ciudadana?

Los resultados de la entrevista expresan que se han hecho muy pocas capacitaciones entre los funcionarios y líderes de la comunidad de la parroquia Ancón respecto al funcionamiento del sistema de participación ciudadana, y tampoco se lo ha hecho con la comunidad, por eso consideran que si es fundamental realizar estos cursos o talleres de capacitación sobre la necesidad de aplicar el sistema de participación ciudadana para que tanto funcionarios, trabajadores, colaboradores y la comunidad en general conozca y sea partícipe de esta actividad para que se involucre más en la participación para la gestión de proyectos que beneficien a la colectividad de la parroquia.

10.- ¿Qué proyectos considera usted que se pueden ejecutar en la parroquia Ancón para fortalecer el bienestar de la comunidad?

Los entrevistados en su gran mayoría consideran que lo prioritario es la salud y que se debe gestionar un proyecto de un dispensario médico bien equipado para la comunidad en general, porque en el Hospital del IESS-Ancón solo atienden afiliados, y los habitantes necesitan atención médica gratuita; otro proyecto de beneficio comunitario es el mejoramiento de las vías de acceso para fortalecer el turismo, y un proyecto que consideran fundamental es la orientación a la comunidad sobre emprendimientos innovadores que les permita tener fuentes de ingresos para sus familias y por ende mejorar el estilo de vida de la comunidad de la parroquia Ancón.

3.1.2. Encuesta a los Colaboradores del GAD Parroquial Ancón.

1.- ¿En el GAD existe una estructura que permita la participación activa en las gestiones públicas a la ciudadanía?

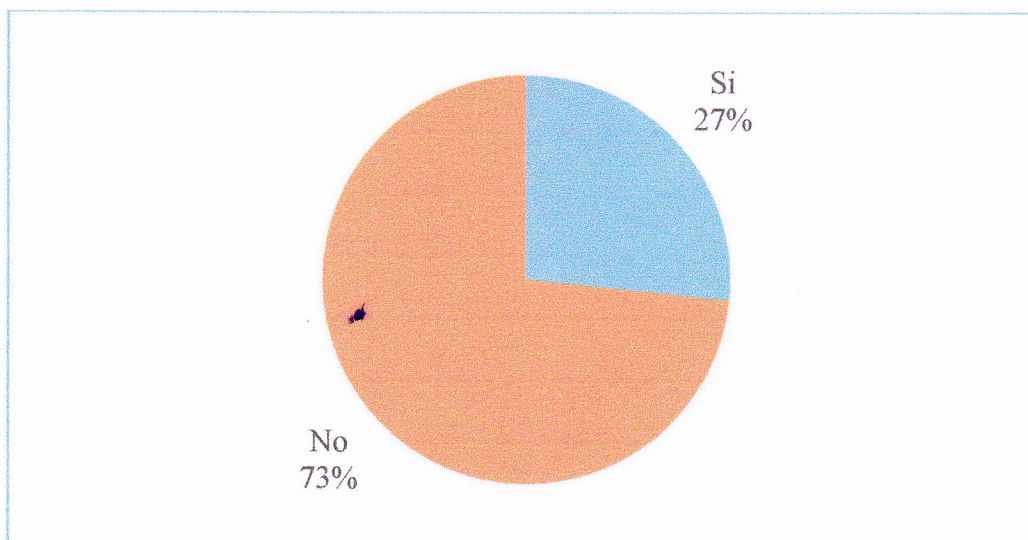
Tabla 2 Participación activa

Participación activa	Frecuencia	%
Si	25	27%
No	69	73%
TOTAL	94	100%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Kleyner Flores Apolinario

Ilustración 1 Participación activa



Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Kleyner Flores Apolinario

Con respecto a la pregunta de que si existe una estructura que permita la participación ciudadana, los resultados muestran que No en un 73%, lo que resulta preocupante ya que es necesario para el buen manejo de la gestión administrativa, que exista una adecuada participación ciudadana.

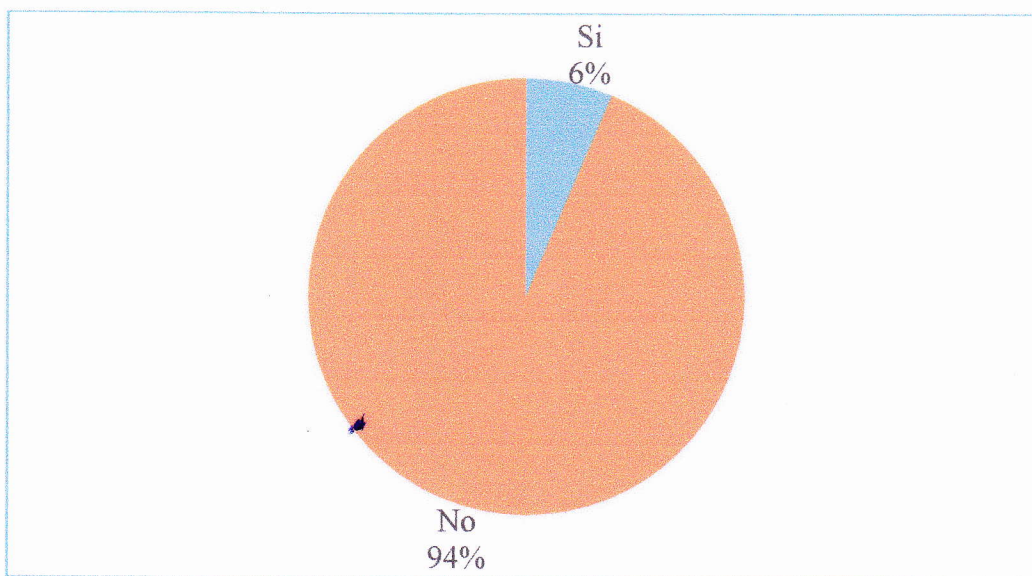
2.- ¿Las actividades que se realizan en la parroquia Ancón son socializadas en conjunto con la ciudadanía?

Tabla 3 Socialización de actividades

Actividades son socializadas	Frecuencia	%
Si	6	6%
No	88	94%
TOTAL	94	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Kleyner Flores Apolinario

Ilustración 2 Socialización de actividades



Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Kleyner Flores Apolinario

En referencia a esta pregunta, los encuestados mencionan en un 94% que las actividades que se realizan en la parroquia Ancón no son socializadas, lo cual implica una mala gestión administrativa por parte los Directivos, ya que es necesario que la ciudadanía conozca hacia donde se van los recursos económicos que son destinados a esta parroquia.

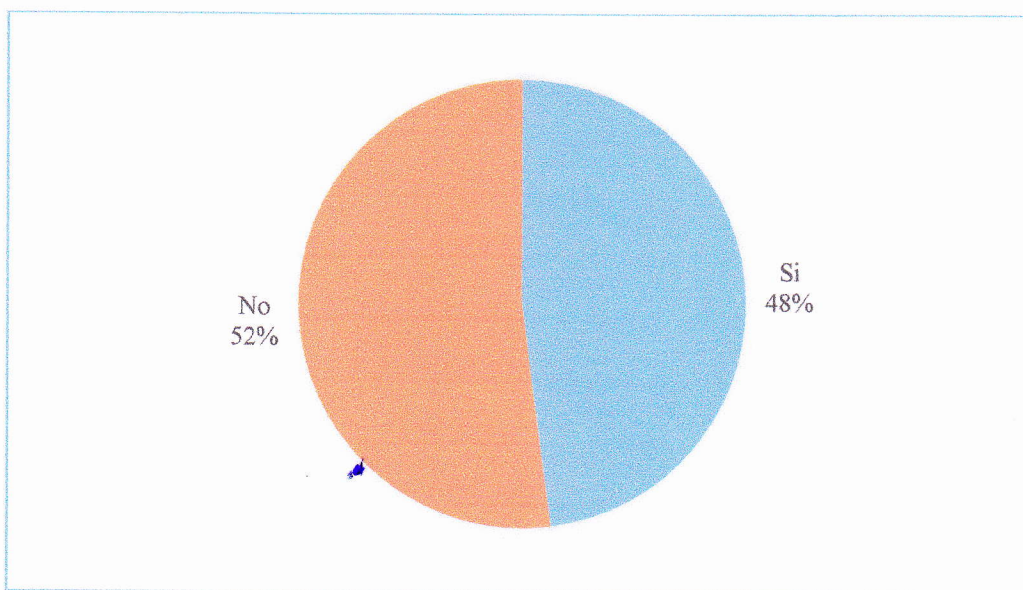
3.- ¿Se cuenta con la participación de los dirigentes barriales en las diferentes gestiones públicas para la búsqueda de mejoras de la parroquia?

Tabla 4 Participación de los dirigentes

Gestiones públicas	Frecuencia	%
Si	45	48%
No	49	52%
TOTAL	94	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Kleyner Flores Apolinario

Ilustración 3 Participación de los dirigentes



Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Kleyner Flores Apolinario

En esta pregunta los encuestados mencionaron en un 52% que no se cuenta con la participación de los dirigentes barriales, lo que resulta un desacierto en la gestión administrativa de los actuales dirigentes ya que la ciudadanía debe estar enterada de todo lo que sucede con la parroquia y tenga la potestad de dar su opinión acerca de los proyectos que se realicen en bienestar de toda la ciudadanía.

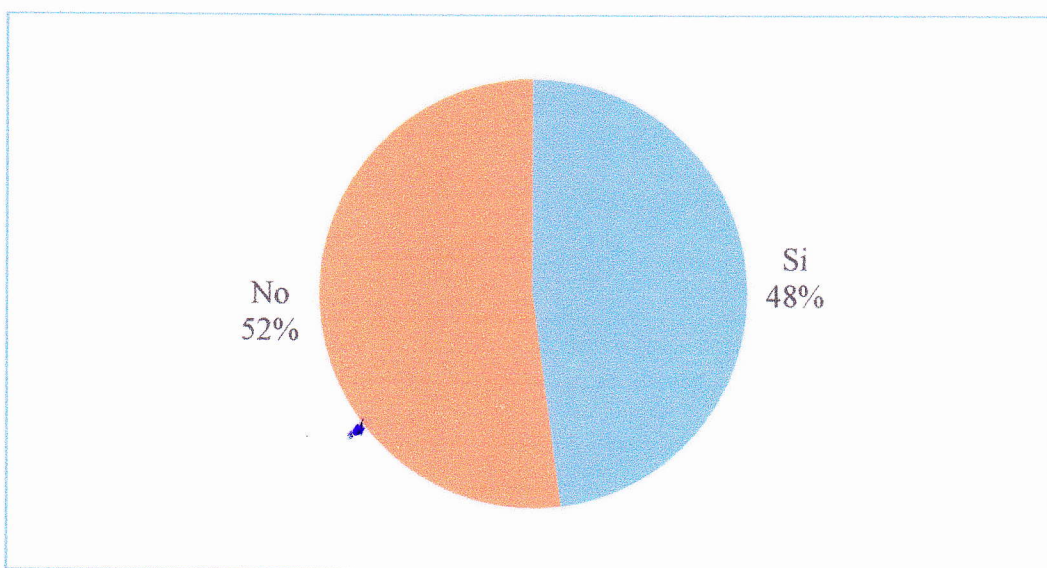
4.- ¿Los ciudadanos de la parroquia son activos y colaboran en las diversas gestiones para beneficio del sector y la población?

Tabla 5 Colaboración de las gestiones

Colaboración en las gestiones	Frecuencia	%
Si	45	48%
No	49	52%
TOTAL	94	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Kleyner Flores Apolinario

Ilustración 4 Colaboración en las gestiones



Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Kleyner Flores Apolinario

En referencia a esta pregunta mencionaron los encuestados que en un 45% que sí colaboran activamente en las gestiones que se realizan en bienestar de la ciudadanía, pero 52% dice que no contribuyen. En conclusión, se puede apreciar que las opiniones se encuentran divididas, pero es necesario que la ciudadanía se preste a contribuir con las disposiciones de los directivos.

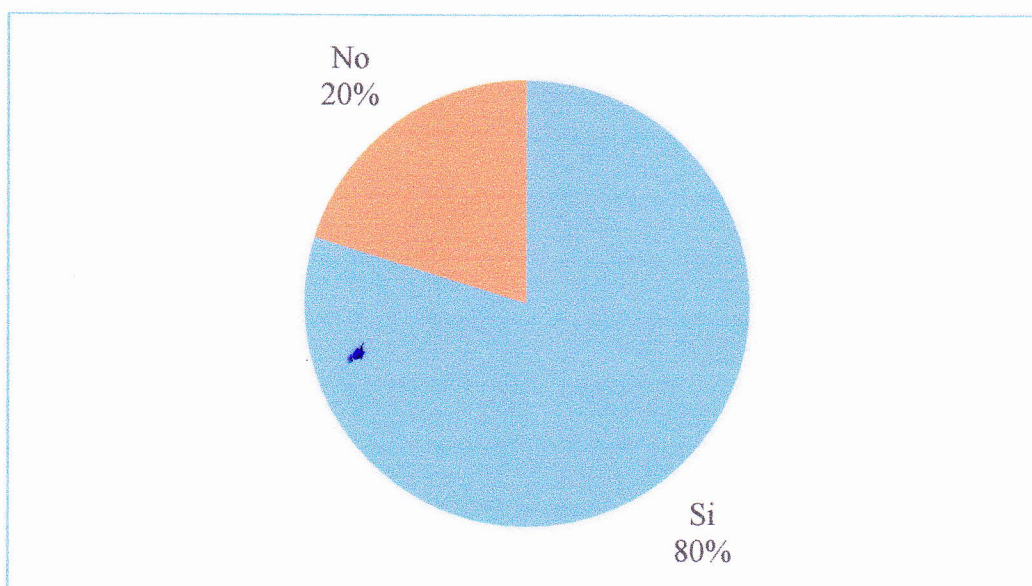
5.- ¿Considera importante la participación ciudadana para mejorar las condiciones del desarrollo organizacional en el GAD?

Tabla 6 Importancia de la participación ciudadana

Participación ciudadana	Frecuencia	%
Si	75	80%
No	19	20%
TOTAL	94	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Kleyner Flores Apolinario

Ilustración 5 Importancia de la participación ciudadana



Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Kleyner Flores Apolinario

En un 80% los encuestados mencionan que sí consideran importante la participación ciudadana para mejorar las condiciones de desarrollo organizacional en el GAD, es decir la mayoría está de acuerdo en que se debe tomar en cuenta a la ciudadanía en relación a los proyectos en pro del desarrollo de la parroquia.

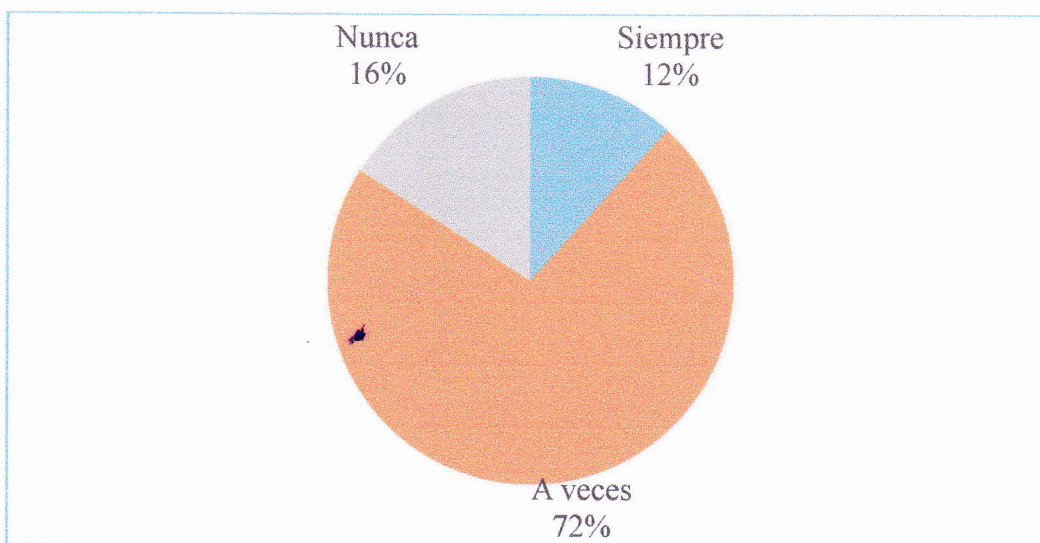
6.- ¿En el GAD se han desarrollado planes que permitan la participación activa de los ciudadanos en el control social?

Tabla 7 Desarrollo de planes para el control social

Control social	Frecuencia	%
Siempre	11	12%
A veces	68	72%
Nunca	15	16%
TOTAL	94	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Kleyner Flores Apolinario

Ilustración 6 Desarrollo de planes para el control social



Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Kleyner Flores Apolinario

En la siguiente pregunta podemos observar que el 72% menciona que a veces se permite la participación de los habitantes, estas cifras son preocupantes ya que la ciudadanía está en pleno derecho de conocer cómo se lleva la administración en el GAD.

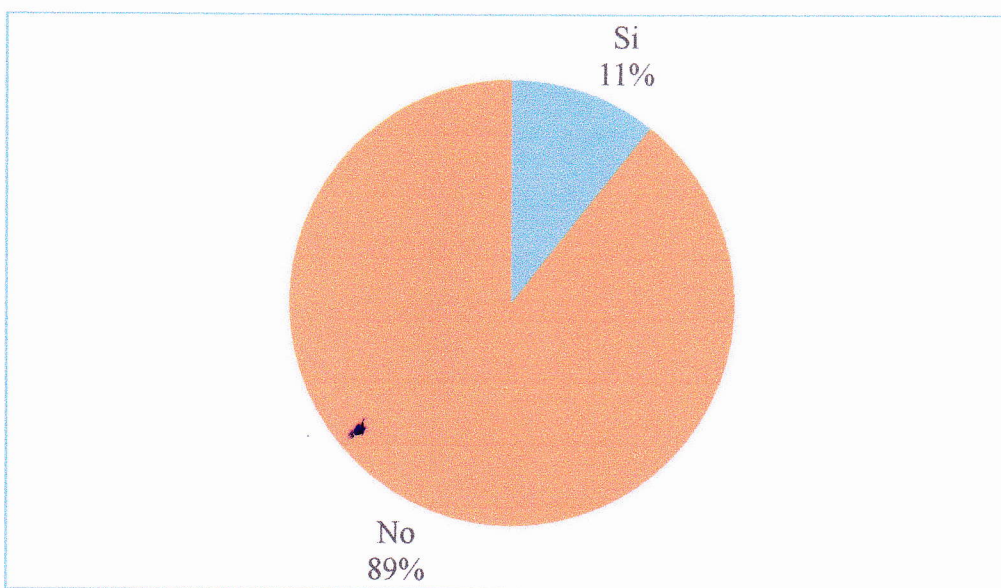
7.- ¿Cuenta el GAD con un sistema de participación ciudadana?

Tabla 8 Sistema de participación ciudadana

Sistema participación ciudadana	Frecuencia	%
Si	10	11%
No	84	89%
TOTAL	94	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Kleyner Flores Apolinario

Ilustración 7 Sistema de participación ciudadana



Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Kleyner Flores Apolinario

La mayoría de encuestados mencionan que no existe un sistema de participación ciudadana, estas cifras son preocupantes debido a que, según las normas en la administración de este GAD, es necesario contar con la participación de la ciudadanía ya que son ellos los que conocen cuáles son los proyectos de prioridad para el bienestar de la parroquia Ancón.

8.- ¿El GAD realiza rendición de cuentas periódicamente?

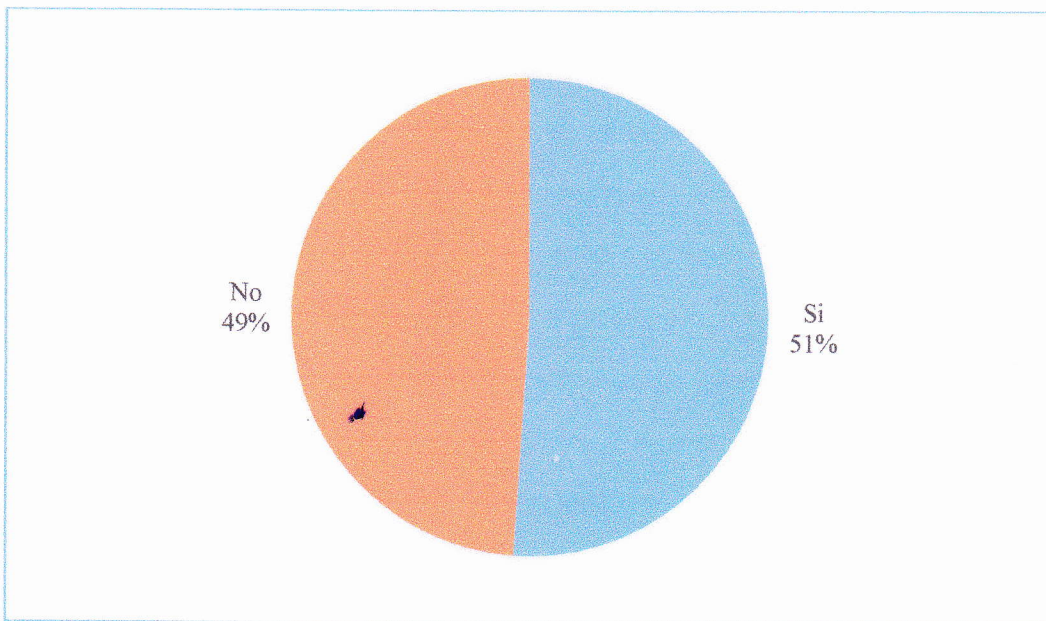
Tabla 9 Indicador de la rendición de cuentas

Rendición de cuentas	Frecuencia	%
Si	48	51%
No	46	49%
TOTAL	94	100%

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Kleyner Flores Apolinario

Ilustración 8 Indicador de la rendición de cuentas



Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Kleyner Flores Apolinario

El 51% de los encuestados mencionan que no se realiza la rendición de cuentas, en contra de un 49% dice que sí, aquí se pudo observar que es poca la diferencia entre estos dos porcentajes, entonces se debe tomar en consideración a toda la ciudadanía para que participen en la rendición de cuentas.

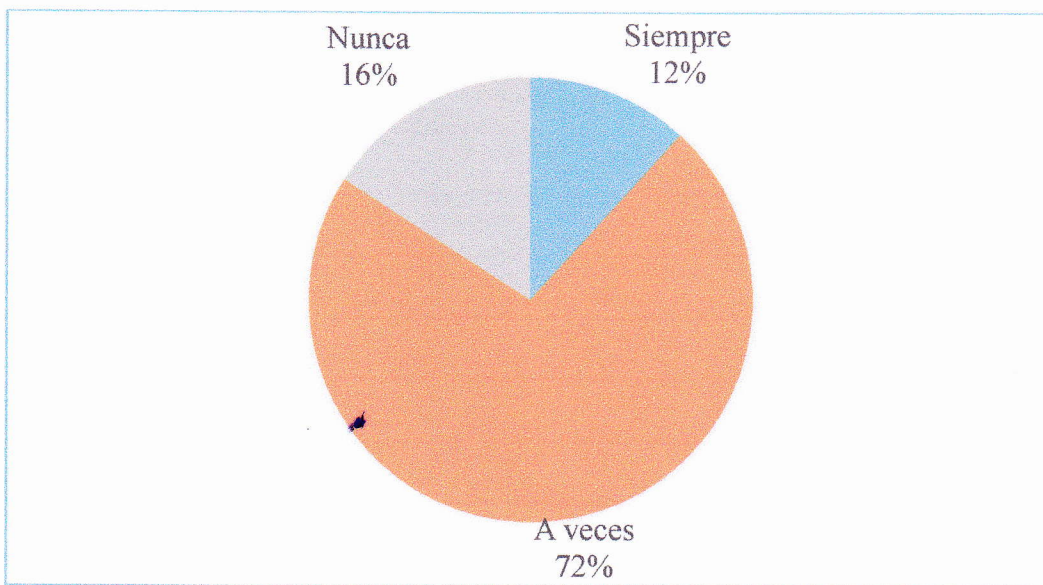
9.- ¿Se comunican los proyectos de priorización a la comunidad de Ancón?

Tabla 10 Frecuencia en la comunicación de proyecto

Comunicación proyectos	Frecuencia	%
Siempre	11	12%
A veces	68	72%
Nunca	15	16%
TOTAL	94	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Kleyner Flores Apolinario

Ilustración 9 Frecuencia en la comunicación de proyectos



Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Kleyner Flores Apolinario

El 72% de los encuestados mencionan que a veces se comunican los proyectos por parte del GAD parroquial de Ancón, estas cifras son preocupantes porque es obligación de los directivos informar todos los proyectos de beneficio para la ciudadanía ya que son ellos los que deben decidir si son verdaderamente de prioridad esos proyectos y de beneficio de la población.

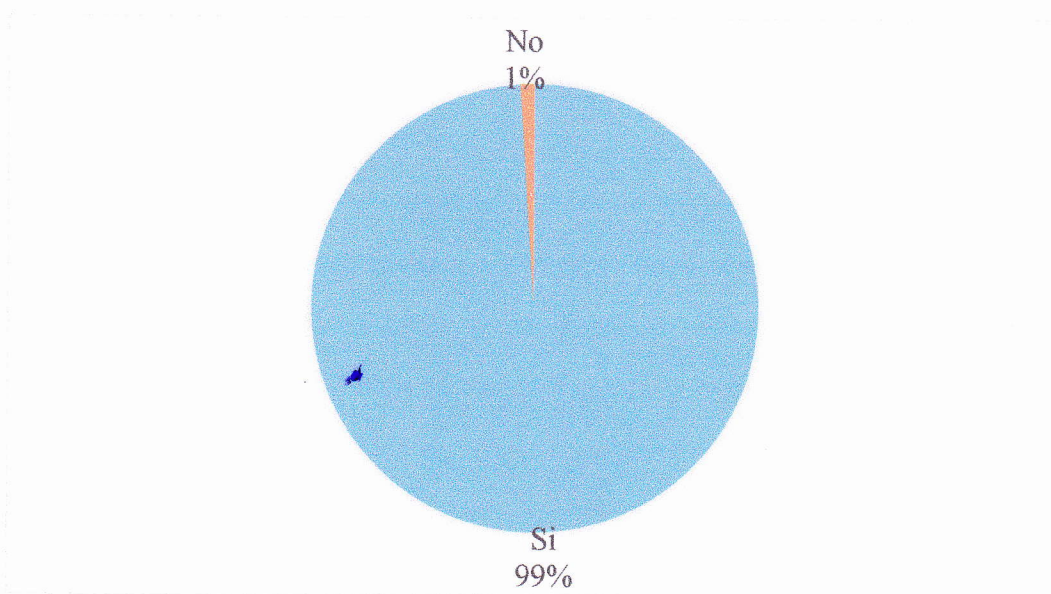
10.- ¿Cree usted que con la participación de la ciudadanía en los proyectos y obras puedan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Ancón?

Tabla 11 Importancia de la participación de la ciudadanía en proyectos

Calidad de vida de la ciudadanía	Frecuencia	%
Si	93	99%
No	1	1%
TOTAL	94	100%

Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Kleyner Flores Apolinario

Ilustración 10 Importancia de la participación de la ciudadanía en proyectos



Fuente: Investigación de Campo
Elaborado por: Kleyner Flores Apolinario

El 99% de los encuestados mencionan que sí, con la participación de la ciudadanía se mejorará la calidad de vida de los moradores de Ancón, ya que son ellos los que conocen cuales son las principales necesidades que deberán ser atendidas lo más pronto posible por los Directivos.

3.1.3 Validación de la hipótesis

Para la comprobación de la hipótesis de este trabajo de titulación se utilizó la técnica estadística denominada “CHI CUADRADA”. Considerando que la hipótesis trabajo de titulación general del es: “La participación ciudadana activa de los líderes de las organizaciones de la comunidad impulsará la gestión de los proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Ancón.”.

Para ratificar que la hipótesis verificada fue afirmativa o nula se procedió a validar y comprobar a través de la medición de las dos variables en estudio.

Al aplicar la información requerida y necesaria sistema estadísticos spss e ingresados para la descripción de la hipótesis con una muestra de 94 colaboradores del GAD Ancón, considerando las preguntas 1 y 3 de la encuesta, se obtiene los siguientes resultados descritos en la tabla # 12.

Tabla 12 Tabla de contingencia

			¿En el GAD existe una estructura que permita la participación activa en las gestiones públicas a la ciudadanía?		Total
			Si	No	
¿Se cuenta con la participación de los dirigentes barriales en las diferentes gestiones públicas para la búsqueda de mejoras de la parroquia?	Si	Recuento	25	20	45
		Frecuencia esperada	12,0	33,0	45,0
	No	Recuento	0	49	49
		Frecuencia esperada	13,0	36,0	49,0
Total		Recuento	25	69	94
		Frecuencia esperada	25,0	69,0	94,0

Fuente: Datos de encuesta

Para la comprobación del valor del Chi cuadrado se realiza el cálculo de libertad para un cuadro de datos de 2x2 como muestra la tabla, al 95% de confianza.

Tabla 13 Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	37,085 ^a	1	,000		
Corrección por continuidad ^b	34,294	1	,000		
Razón de verosimilitudes	47,062	1	,000		
Estadístico exacto de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	36,691	1	,000		
N de casos válidos	94				

a. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 11,97.

b. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

Luego de haber desarrollado la comprobación de la hipótesis a través del Chi cuadrado, se obtiene que el valor de la significancia es de 00,000, teniendo una frecuencia esperada inferior a 0,05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alternativa; es decir que la participación ciudadana activa de los líderes de las organizaciones de la comunidad tiene relación con la gestión de los proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Ancón.

En este sentido, la existencia de leyes que amparan la calidad de vida de los ciudadanos y garantizan el derecho a participar de las personas en los asuntos de interés público, son causa que dan origen a que se tome en cuenta el desarrollo de este trabajo investigativo.

3.2 Limitaciones.

En el presente trabajo de investigación se identificaron ciertas limitaciones, entre las más relevantes se obtuvo el caso de las entrevistas donde uno de los implicados resultó muy difícil de encontrar debido a diversas circunstancias, que posterior a varios intentos se logró encontrar a la persona que de manera muy gentil y con gran predisposición permitió pasar a su oficina y concedió el tiempo pertinente para la realización de la misma.

En la recolección de la información al aplicar las encuestas también fue complicado debido a que algunos representantes de la comunidad estaban de vacaciones y se tuvo que realizar en tres grupos, sin embargo, los colaboradores del GAD parroquial tuvieron una actitud gentil, aunque siempre hay excepciones, pero no impidió que se realice el trabajo oportunamente.

En la ejecución del trabajo de campo el primer grupo no complicó mucho excepto por la espera para aplicar la encuesta, en el caso del segundo grupo sí estuvo un poco reacio por cuanto ya han participado en otras encuestas y no han obtenido ningún beneficio, y el tercer grupo si muy complejo para reunirles y aplicar el cuestionario debido a la disponibilidad de tiempo y ausencia en algunos casos por distintos motivos personales y laborales, pero al final se logró encuestarlos, lo que permitió recopilar la información oportuna superando todas las situaciones complejas que se tuvo que sortear.

3.3 Discusión

Los determinantes circunstanciales y las situaciones fidedignas que se evidencian en el GAD parroquial Ancón permiten identificar ciertas temáticas que hacen énfasis al estudio de investigación realizado en donde la información recolectada demuestra que la falta de planes y programas ocasiona la poca participación de la ciudadanía en fin de contribuir a la gestión pública que permita el desarrollo de la comunidad de Ancón.

Los datos y la información una vez procesados permitieron clasificarlos y obtener diversos resultados fidedignos de primera mano, muy interesantes y que nos aclararon el panorama de la real situación de la temática investigada mediante la entrevista a los directivos del GAD parroquial de Ancón de quienes se pudo identificar que es muy limitada la participación ciudadana en los proyectos que se han formulado y ejecutado en la localidad, un alto porcentaje de los entrevistados expresa que la gente asiste muy poco a las reuniones o asambleas ampliadas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Ancón, por tanto su participación es muy escasa.

En definitiva, los resultados del trabajo de investigación demuestran que se requiere motivar a la comunidad para que se integre formalmente a la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ancón, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones que impulse el desarrollo de proyectos prioritarios para la población.

3.4 Resultados

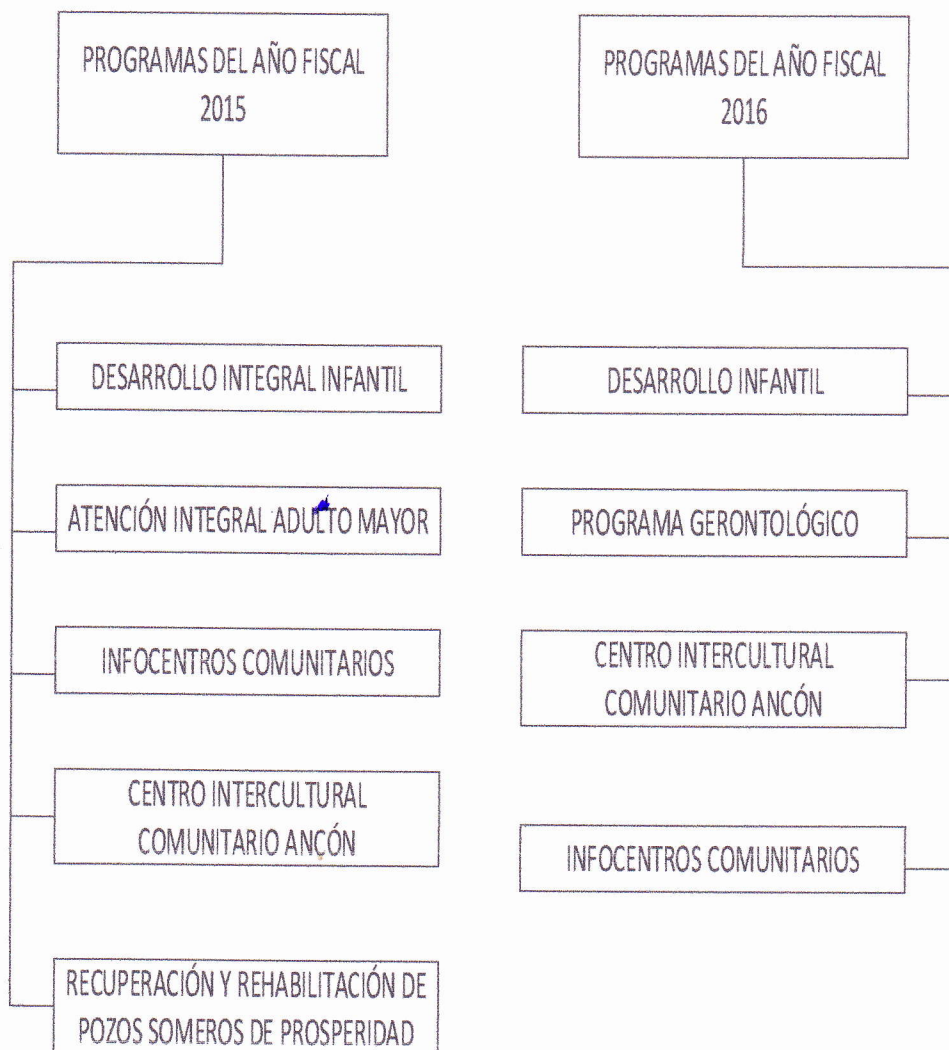
En relación con la encuesta se puede destacar que los resultados obtenidos de los datos procesados, entre lo más relevante demuestran que el 89% de los representantes y líderes de la comunidad manifiestan que el GAD parroquial de Ancón no cuenta con un sistema de participación ciudadana que motive a la población a integrarse en las acciones y proyectos que se programen en el sector.

Los datos de las encuestas también reflejan que el 99% de los representantes de la comunidad de San José de Ancón están de acuerdo en que la participación ciudadana masiva en los proyectos que se preparen y se ejecuten en la localidad permitirá mejorar la calidad de vida de la población y por ende lograr el bienestar para toda la comunidad, por lo que están conscientes de que es pertinente apoyar más en la gestión de las autoridades.

Entre otros los resultados del trabajo de campo también reflejan que un 80% de informantes considera importante la participación ciudadana para mejorar las condiciones de desarrollo organizacional en el GAD, esto indica que la población estaría dispuesta a participar activamente en las decisiones que se tomen en el seno del organismo porque consideran importante su inclusión en la actividad pública que se programa en la parroquia.

Además, es determinante que el 94% de los encuestados expresan que las actividades que se realizan en la parroquia Ancón no son socializadas con la ciudadanía, esta información corrobora que es escasa la participación de la comunidad en las decisiones que toma el GAD parroquial rural de Ancón.

En el GAD de Ancón, están establecidos diversos proyectos por año fiscal, en este caso se considerarán los periodos del 2015 – 2016



Fuente: Reporte generado desde el ambiente de producción

En el año 2015 se formularon 5 proyectos prioritarios que son los siguientes:

1. Desarrollo integral infantil.

Con la aplicación progresiva del programa se logró reducir el índice de Desnutrición Infantil en un 90% del total de 100 niños que participan en el Programa de Desarrollo Infantil durante el año 2015.

2. Atención integral adulto mayor.

La utilidad del programa de atención al adulto mayor permitió reducir el sedentarismo en un 80% en los 60 adultos de la tercera edad que participan en el programa de atención integral para adultos mayores, durante el año 2016.

3. Infocentros comunitarios.

La ejecución del programa de implementación de infocentros comunitarios fomentó la reducción del 30 % de analfabetismo tecnológico en los habitantes de la parroquia San José de Ancón, durante el año 2016.

4. Centro intercultural comunitario

Contar con 30% de microempresarios que impulsen actividades productivas, culturales y académicas en la parroquia mediante la integración de la ciudadanía en los cursos que genere ingresos particulares en el año 2015.

5. Recuperación y rehabilitación de pozos someros de Prosperidad.

Incrementar un 10% el área de territorio que recupera ecosistemas para preservar el patrimonio natural, pozos someros, en el Tambo y Prosperidad en el año 2015.

Dichos proyectos persiguen como objetivo primordial la erradicación de la desnutrición de niños y niñas, el sedentarismo en la tercera edad y el analfabetismo tecnológico; los mismos que serán alcanzados en el año 2019.

Para el año 2016 se plantearon los siguientes proyectos:

1. Desarrollo integral infantil.

La ejecución progresiva del programa permitió reducir el índice de Desnutrición Infantil en un 90% del total de 100 niños que participan en el Programa de Desarrollo Integral Infantil durante el año 2016.

2. Programa de atención gerontológica.

La implementación del programa de atención al adulto mayor permitió reducir el sedentarismo en un 80% entre los 60 adultos de la tercera edad que participan en el programa de atención integral para adultos mayores, durante el año 2016.

3. Centro intercultural comunitario Ancón

Contar con 30% de microempresarios que impulsen actividades productivas, culturales y académicas en la parroquia mediante la integración de la ciudadanía en los cursos que genere ingresos particulares en el año 2016.

4. Infocentros comunitarios

La implementación del programa de Infocentros comunitarios permitió la reducción del 30 % de analfabetismo tecnológico en los habitantes de la parroquia San José de Ancón, durante el año 2016. **Anexo N°4**

Conclusiones.

- El trabajo de campo concluye a través del análisis de la participación ciudadana en el GAD parroquial de Ancón que requiere una mayor inclusión de los actores principales de la comunidad en especial los líderes de las organizaciones del sector deben involucrarse más en la gestión de los proyectos por el bien de la colectividad.
- Los resultados reflejan que en muchas ocasiones no se toma en consideración a la ciudadanía en la toma de decisiones que ocasiona una deficiente gestión administrativa puesto que hay poca transparencia con el manejo de los recursos, que se evidencia en la exclusión ciudadana por lo que existe ausencia de los habitantes en las actividades que realiza el GAD parroquial.
- Se constató a través del trabajo de campo que existe un considerable desconocimiento de las políticas de participación ciudadana lo que ocasiona escasa participación de la comunidad en los programas y proyectos que incide en la escasa colaboración de los moradores en los proyectos prioritarios, en definitiva son los habitantes los que conocen las necesidades de la comunidad.
- Se determinó que la forma de organización de la población genera cultura y sentido de pertenencia, en rescate de los valores de identidad para con la parroquia Ancón, lo que implica la necesidad de elaborar un plan viable de gestión para la participación ciudadana de sus habitantes quienes velarán por que se desarrollen los proyectos prioritarios en beneficio de la comunidad.

Recomendaciones.

- Se debe aplicar una comunicación efectiva con la comunidad para influir en los líderes de las organizaciones de la parroquia Ancón a que se involucren en la participación ciudadana que requiere la gestión de proyectos en beneficio de la colectividad que facilite la administración eficiente al GAD parroquial.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de la gestión y la capacitación para que la población conozca sus derechos a participar, por lo tanto, el GAD debe planificar y ejecutar propuestas de socialización a los moradores, para que éste se involucre en las actividades esenciales de la administración pública del GAD de Ancón.
- Referente a las políticas de gestión del GAD parroquial y la corresponsabilidad social se debe involucrar más a la ciudadanía en el trabajo mediante una coordinación ciudadana de forma permanente, que provoque un fortalecimiento de la organización y se fomente el nivel de participación de la comunidad en los programas y proyectos prioritarios de la parroquia.
- Finalmente es necesario que se diseñe un plan de gestión que impulse la participación ciudadana permanente donde se invite a la población a ser partícipes de los programas y proyectos, la rendición de cuentas, de esta forma se mejorará la administración actual y se podrá ver la transparencia con la que se realizan las actividades en beneficio de los habitantes de la parroquia Ancón priorizando las obras que requiere la comunidad.

Bibliografía.

Amoletto, E. (2015). Eumed.net. Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1402/ciclo-politicas-publicas.htm>

Bandeira, P. (27 de Noviembre de 2013). condistintosacentos. Obtenido de <http://www.condistintosacentos.com/la-participacion-ciudadana-en-america-latina/>

Berbel, G. (2011). Manual de recursos humanos. Barcelona: UOC editorial.

Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación. Colombia: Pearson.

Constitución de la República del Ecuador (2008)

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Dávila, D. (2010). El sistema de comisiones el cabildeo legislativo. Fundar centro de analisis.

Erazo, J. (2012). Gobierno de las ciudades andinas. Costa Rica: Flacso Sede.

Garrido, J. (2016). Peru21. Obtenido de <http://peru21.pe/vida21/que-gestion-publica-2231910>

Hernández, S., & Roberto. (2014). Metodología de la investigación. Mexico: McGraw Mexico.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social. (2017)

Llaneza, J. (2007). Ergonomía y psicología aplicada. Lex Nova.

Mariñez, F. (2009). Compromiso ciudadano. Fondo editorial de NL.

Morales, L. (2015). Rendición de cuentas. CIDE.

Moya, E. (2011). Participación ciudadana y desarrollo Local en el subsector de San Juan con el Modelo de Gestion del Municipio de Quito . Quito.

Plan Nacional del Buen Vivir (2017-2021)

Pierry. (2008). Las audiencias Públicas. Obtenido de file:///C:/Users/Sharon%20N%C3%BA%C3%B1ez/Downloads/237-878-1-PB.pdf

Sauto, R. (2005). Todo es teoría: Objetivos y métodos de investigación. Buenos aires: Lumiere.

Secretaria Nacional De Planificacion y Desarrollo. (2010). Secretaria Nacional De Planificacion y Desarrollo. <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/La-participaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>

Seller, E. P. (2009). Participación ciudadana y gestión de las políticas sociales . Editum.

Subirats, J. (2008). Analisis y gestion de politicas publicas. Barcelona: Grupo Planeta.

Vázquez, F. (2013). Análisis de la participación ciudadana en la construcción del presupuesto participativo . Cuenca.

Zambrano, A. (2011). Planificación estratégica, presupuesto y control de la gestión pública. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

ANEXOS

Anexo 1: Entrevista a los directivos del GAD de Ancón

Objetivo: Auscultar información sobre la participación ciudadana mediante la entrevista para la gestión de proyectos en el GAD parroquial de Ancón.

- 1.- ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del GAD parroquial de Ancón?
- 2.- ¿Cuáles son las Oportunidades y amenazas del GAD parroquial de Ancón?
- 3.- ¿Cómo dirigente cree necesario un plan de participación ciudadana para mejorar la administración dentro del GAD de Ancón?
- 4.- ¿Se toma en consideración a la ciudadanía en la priorización de proyectos del GAD de Ancón?
- 5.- ¿Se realizan reuniones periódicas con la ciudadanía de Ancón?
- 6.- ¿Qué tipo de proyectos se deben realizar para el bienestar de la ciudadanía?
- 7.- ¿Cómo Directivo cree usted que existe la debida socialización de los proyectos actuales con la ciudadanía?
- 8.- ¿Cree usted que es necesario la creación de un sistema de participación ciudadana para mejorar la gestión de proyectos en el GAD de Ancón?
- 9.- ¿El cabildo realiza capacitaciones para que los funcionarios y trabajadores conozcan cómo aplicar el sistema de participación ciudadana?
- 10.- ¿Qué tipo de proyectos se pueden realizar en Ancón para fortalecer el bienestar de la ciudadanía?

Anexo 2: Encuesta dirigida a los miembros y colaboradores del GAD Parroquial de Ancón

Objetivo: Recolectar información de la participación ciudadana mediante una encuesta a colaboradores para la gestión de proyectos en el GAD parroquial de Ancón.

Instrucciones: Marcar con una "X" una sola respuesta, la que usted considere correcta.

1.- ¿En el GAD existen una estructura que permita la participación activa en las gestiones públicas a la ciudadanía

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

2.- ¿Las actividades que se realizan en la parroquia Ancón son socializadas en conjunto con la ciudadanía?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
A veces	<input type="checkbox"/>

3.- ¿Se cuenta con la participación de los dirigentes barriales en las gestiones públicas que se realizan para alcanzar mejoras en la parroquia?

Siempre	<input type="checkbox"/>
A veces	<input type="checkbox"/>
Nunca	<input type="checkbox"/>

4.- ¿Los ciudadanos de la parroquia son activos y colaboran en las diversas gestiones para beneficio del sector y la población?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
A veces	<input type="checkbox"/>

5.- ¿Cómo parte del GAD de Ancón considera importante la participación ciudadana para mejorar las condiciones del desarrollo organizacional?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

6.- ¿En el GAD se han desarrollado planes que permitan la participación activa de los ciudadanos en el control social?

Siempre	<input type="checkbox"/>
A veces	<input type="checkbox"/>
Nunca	<input type="checkbox"/>

7.- ¿Cuenta el GAD con un sistema de participación ciudadana?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

8.- ¿El GAD realiza rendición de cuentas periódicamente?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

9.- ¿Se comunican los proyectos de priorización a la comunidad de Ancón?

Siempre	<input type="checkbox"/>
A veces	<input type="checkbox"/>
Nunca	<input type="checkbox"/>

10.- ¿Cree usted que con la participación de la ciudadanía en los proyectos y obras puedan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Ancón?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

Anexo 3: Matriz de consistencia

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES
<p>Incidencia de la participación ciudadana en la gestión de proyectos del GAD Parroquial de San José de Ancón, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, periodo 2015-2016.</p>	<p>De qué manera incide la participación ciudadana en la gestión de proyectos del Gad parroquial San José de Ancón, conto Santa Elena, provincia de Santa Elena, periodo 2015-2016</p>	<p>Evaluar la incidencia de la participación ciudadana en la gestión de proyectos mediante un análisis de la situación actual del GAD parroquial rural de San José de Ancón, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena”</p>	<p>La participación ciudadana activa de los líderes de las organizaciones de la comunidad impulsará la gestión de los proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Ancón.</p>	<p>VI: Participación ciudadana. VD: Gestión de proyectos del GAD de Ancón.</p>

Fuente: investigación propia

Anexo 4: Programas del GAD PARROQUIAL ANCÓN

REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS DE LOS PROYECTOS. Ejercicio Fiscal: 2015

Objetivo del PND	Eje de Agenda	Meta de la Agenda Zonal	Competencia del GAD	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta del PDOT	Año de cumplimiento de la meta del	Programas Proyectos priorizados	y/o	Prioridad asignada
OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE LA VIDA DE LA POBLACIÓN	REDUCCIÓN DE BRECHAS	Z5. OBJETIVO 3: MEJORAR LA CALIDAD DE LA VIDA DE LA POBLACIÓN	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	ERRADICAR LA DESNUTRICIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA PARROQUIA MEDIANTE EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN INFANTIL PARA ALCANZAR EL BUEN VIVIR	REDUCIR EL ÍNDICE DE DESNUTRICIÓN INFANTIL EN EL TOTAL DE NIÑOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL HASTA EL 2019	2019	DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL		1
OBJETIVO 02: AUSPICAR LA IGUALDAD, LA COHESIÓN, LA INCLUSIÓN, Y LA EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL, EN LA DIVERSIDAD	REDUCCIÓN DE BRECHAS	Z5. OBJETIVO 2: AUSPICAR LA IGUALDAD, LA COHESIÓN, LA INCLUSIÓN, Y LA EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL, EN LA DIVERSIDAD	PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	ERRADICAR EL SEDENTARISMO EN LA TERCERA EDAD POR MEDIO DE LA INCLUSIÓN FAMILIAR Y SOCIAL	REDUCIR EL SEDENTARISMO EN UN 80% EN LA TERCERA EDAD QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR HASTA EL 2019	2019	ATENCIÓN INTEGRAL ADULTO MAYOR		2
OBJETIVO 04: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA.	REDUCCIÓN DE BRECHAS	Z5. OBJETIVO 4: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA.	HÁBITA Y VIVIENDA	INCREMENTAR EL ACCESO A LA TECNOLOGÍA A LOS GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DE LOS INFOCENTROS COMUNITARIOS DE LA PARROQUIA.	REDUCIR EL 30% DE ANalfabetismo en la Parroquia San José de Ancón hasta el 2019	2019	INFOCENTROS COMUNITARIOS		3

Anexo 5: Programas del GAD PARROQUIAL ANCÓN

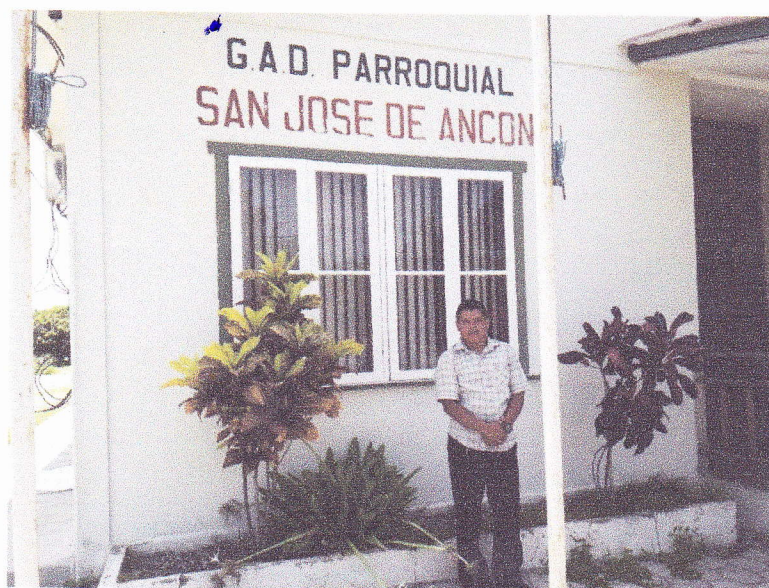
REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS DE LOS PROYECTOS. Ejercicio Fiscal: 2016

Objetivo del PND	Eje de la Agenda	Meta de la Agenda Zonal	Competencia del GAD	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta del PDOT	Año de cumplimiento de la meta del	Programas y/o Proyectos priorizados	Prioridad asignada
OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE LA VIDA DE LA POBLACION	REDUCCION DE BRECHAS	Z5. OBJETIVO 3: MEJORAR LA CALIDAD DE LA VIDA DE LA POBLACION	PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	ERRADICAR LA DESNUTRICION EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA PARROQUIA MEDIANTE EL PROGRAMA DE PROTECCION INFANTIL PARA ALCANZAR EL BUEN VIVIR	REDUCIR EL INDICE DE DESNUTRICION INFANTIL EN 90% QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL HASTA EL 2019	2019	DESARROLLO INFANTIL	1
OBJETIVO 02: AUSPICIA LA IGUALDAD, LA COHESION, LA INCLUSION, Y LA EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIA	REDUCCION DE BRECHAS	Z5. OBJETIVO 2: AUSPICIA LA IGUALDAD, LA COHESION, Y LA EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL, EN LA DIVERSIDAD	PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS	ERRADICAR EL SEDENTARISMO EN LA TERCERA EDAD POR MEDIO DE LA INCLUSION FAMILIAR Y SOCIAL	REDUCIR EL SEDENTARISMO EN UN 80% EN LA TERCERA EDAD QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR HASTA EL 2019	2019	PROGRAMA AMATERON TOLOGICO	2
OBJETIVO 04: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANIA.	REDUCCION DE BRECHAS	Z5. OBJETIVO 4: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANIA.	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	IMPULSAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CULTURALES DE LA PARROQUIA MEDIANTE LA INTEGRACION DE LA CIUDADANIA EN LOS DIFERENTES CURSOS QUE GENERE INGRESOS PARA EL GAD.	CONTAR CON EL 30% DE MICROEMPRESARIOS QUE REALICEN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, RESALTANDO LA CULTURA DEL SECTOR AL 2019	2019	CENTRO INTERCULTURAL COMUNITARIO ANCÓN	3

Anexo 6: Visita de campo



Anexo 7: GAD Parroquial San José de Ancón



Anexo 8: Entrevista a trabajadores del GAD





Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial San José de Ancón
Patrimonio Cultural de la Nación

San José de Ancón, 16 de Noviembre del 2017

CARTA AVAL

En consideración al petitorio del Sr. KLEYNER FABIAN FLORES APOLINARIO, con C.I. 0915437875, egresado de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, y una vez analizada la propuesta para desarrollar el trabajo de titulación con el tema "INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DEL GAD PARROQUIAL SAN JOSÉ DE ANCÓN, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, PERÍODO 2015-2016", procede a la aprobación de la solicitud, comprometiéndose a brindar la apertura, el apoyo y la información necesaria para el desarrollo de la respectiva tesis, autorizando a la Universidad Estatal Península de Santa Elena subir dicho trabajo a la plataforma web de la institución.

Atentamente



Martha Pilco Torres
PRESIDENTA GOBIERNO
PARROQUIAL SAN JOSÉ DE ANCÓN

